

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 1 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SOLICITUD DE OFERTA No. 014-2025

“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES”

CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE OFERTA: La presente solicitud incluye los siguientes documentos

- **CARTA DE INVITACIÓN A OFERTAR**
- **CAPITULO I:** REQUISITOS HABILITANTES - CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, Y LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL PERSONAL CLAVE EVALUABLE
 - **SECCIÓN I:** REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE
 - **SECCIÓN II:** REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO
 - **SECCIÓN III:** REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
 - **SECCIÓN IV:** OFERTA ECONÓMICA
- **CAPITULO II:** CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE
 - **SECCIÓN I:** CONCEPTOS PUNTUABLES
 - **SECCIÓN II:** CRITERIO DE DESEMPATE
- **CAPITULO III:** DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA
 - **SECCIÓN I:** DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA
- **CAPITULO IV:** INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- **CAPITULO V:** COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS
- **CAPITULO VI:** RIESGOS
- **CAPITULO VII:** ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
- **CAPITULO VIII:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 - **SECCIÓN I.** CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE OFERTA
 - **SECCIÓN II:** PRESUPUESTO OFICIAL
- **CAPÍTULO IX.** LISTA DE FORMATOS Y ANEXOS

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 2 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

San Juan de Pasto, 01 de septiembre de 2025.

No. de Solicitud: 014 de 2025.

Señores,

INTERESADOS

Ref.: CARTA DE INVITACIÓN A OFERTAR.

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES”

Cordial saludo:

1. Qué, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
2. Qué, el artículo 2º de la Constitución Política establece: “SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y DEBERES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN”.
3. Qué, para el cumplimiento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación.
4. Qué, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley
5. Qué, la presente solicitud de oferta se constituye de acuerdo con lo establecido en el **CAPÍTULO 1: CONTRATACIÓN CON SOLICITUD DE OFERTA. ARTÍCULO 1 de la RESOLUCIÓN No. 1848 de octubre 25 de 2022**, la cual reglamenta el **Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño** aprobado mediante Acuerdo Superior No. 050 de 2022.
6. Qué, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso de obra, ha identificado la necesidad de adelantar la contratación que tiene por objeto: **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA**



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 3 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES”. Este centro estará diseñado para fortalecer la formación, la investigación y la extensión en ciencias astronómicas y espaciales en el Departamento de Nariño, contribuyendo significativamente al desarrollo científico, cultural y social de la región.

En el marco de la ejecución del proyecto identificado con código BPIN 2019000030130, cuyo objeto es la construcción y dotación del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño, se hace necesario adelantar la contratación de la obra civil correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la Metodología General Ajustada – MGA y en el plan de inversión aprobado con recursos del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con el componente técnico del proyecto, el alcance aprobado contempla la construcción de la infraestructura física requerida para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, así como la dotación básica que asegure la funcionalidad del centro. En este sentido, la contratación de la obra constituye un hito esencial en la cadena de resultados del proyecto, dado que sin su ejecución no sería posible materializar los beneficios esperados en términos de fortalecimiento académico y científico para la región.

La contratación propuesta se ajusta a lo establecido en la MGA, pues responde a la necesidad identificada en el diagnóstico, atiende la problemática asociada a la insuficiencia de espacios especializados para la investigación y la formación en ciencias básicas, y se enmarca dentro de las soluciones definidas como viables y pertinentes en la estructuración del proyecto.

Asimismo, la ejecución de la obra permitirá avanzar en el cumplimiento de los indicadores de producto y resultado, tales como el área construida y habilitada para laboratorios y espacios de investigación, que son determinantes para alcanzar el propósito general del proyecto.

En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, se adelantará el proceso contractual de la obra civil, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de contratación estatal y en los lineamientos del Sistema General de Regalías.

7. Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de esta solicitud de oferta para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.
8. Para adelantar el proceso de referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se encuentran respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal,



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 4 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

expedidos por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
SGR – 924	13-12-2024	\$ 26.895.627.701,00	\$17.824.217.657,08

9. Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se tendrá como **PRESUPUESTO OFICIAL** el valor de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 17.824.217.657,08)**. La presente suma corresponde al valor total a adjudicarse a la suscripción de contrato.

10. Asimismo, se tuvo en cuenta la actualización de precios por parte de los expertos de la dependencia gestora que manejan las bases de precios de bienes y servicios para este tipo de contrataciones que se llevan a cabo desde la Universidad de Nariño, basados en la experiencia de procesos anteriores.

Así entonces, verificadas las listas de precios por unidad de insumo enviadas por parte de algunas ferreterías del mercado local, se obtuvieron los precios de los insumos que forman parte de los análisis de precios unitarios, junto con el análisis de cuadrillas para la ejecución de la mano de obra y el transporte de los materiales en caso de ser requerido, siendo estos los que conformaron los costos directos del presupuesto oficial del presente proceso contractual.

Finalmente, a efectos de la estimación del valor total del proyecto a ejecutar, se han tenido en cuenta los antecedentes y/o referentes presupuestales para actividades como las descritas en las especificaciones técnicas desde el área solicitante, así como el cálculo del valor unitario por cada una de las actividades incluidas en el formato de presupuesto con base en el precio de la mano de obra por cuadrilla, equipo, insumo o material y el rendimiento para cada caso en particular.

11. Para el presente proceso se ha definido como periodo de ejecución, un término de **DIECIOCHO (18) MESES**. Plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio previa aprobación de garantías por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

El oferente contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del cronograma de trabajo; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra.

12. **LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA:**



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 5 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

PAGOS PARCIALES: La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance según la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

El pago será solicitado y aprobado por parte del interventor del contrato, deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos por el interventor y la Universidad de Nariño.

El pago del 90% del valor total del contrato se hará mediante actas parciales de obra, una vez el Interventor de la obra certifique dicho porcentaje de avance y se cuente con su aprobación para el pago.

El valor del acta será el resultante de multiplicar las cantidades de obra ejecutada por los precios unitarios contenidos en virtud de la unidad de medida definida, determinando los costos directos y costos indirectos, según sea el caso, para cada pago específico, en concordancia con los formatos, procedimientos y documentación establecidos para cada trámite por la Universidad.

NOTA: Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA.

CLASE DE PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO
ACTA DE AVANCE PARCIAL	• SOPORTE DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
	• CERTIFICADO DE PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).
	- CERTIFICADO DE APROBACION DE ACTA DE AVANCE SUSCRITO POR EL INTERVENTOR.
	- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE EQUIPO MINIMO DE TRABAJO SUSCRITO POR EL INTERVENTOR
	- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SUSCRITO POR EL INTERVENTOR
	- INFORME DE ACTIVIDADES DE OBRA AVALADO POR EL INTERVENTOR.
	• FACTURA QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE
	• ACTA DE AVANCE DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES
	• ORDEN DE PAGO
	• DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD

13. La interventoría para la ejecución del presente contrato estará a cargo del **CONSORCIO SAN JUAN**, identificado con NIT No. 901.976.848-5, quien será responsable de la **INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**, orientado a la apropiación del conocimiento de las ciencias astronómicas y espaciales en el Departamento de Nariño,



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 6 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

identificado con el **BPIN No. 2019000030130**.

14. La Universidad de Nariño, lo invita a presentar oferta para **“CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”**, De acuerdo con las cantidades y condiciones establecidas, especificaciones técnicas y condiciones generales de la solicitud de oferta, de este documento.
15. Se solicita a los interesados presentar la oferta con el objeto de esta solicitud. Las ofertas serán evaluadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el presente documento y se adjudicará la contratación al oferente que presente la documentación requerida de manera completa, acate las condiciones técnicas solicitadas, presente la oferta económica y acredite de manera adecuada los criterios de ponderación.
16. Los oferentes que participen en el presente proceso pueden conocer los términos del contrato que se suscribirá posterior a la aceptación de la oferta, en el Capítulo IX de este documento – Anexos, **MINUTA DE CONTRATO DE OBRA**, en el cual se relacionan las obligaciones que estarán a cargo del contratista seleccionado.
17. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo No. 050 del año 2022, en la Resolución No. 1848 de 2022 y Resolución No. 2467 de 2024, los oferentes deberán velar por el pleno cumplimiento de las condiciones previstas para la presentación de la oferta, por lo tanto, se advierte que, en la modalidad de contratación por solicitud de Oferta, **NO EXISTE ETAPA DE SUBSANACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS CON LA OFERTA**. Sin embargo, aquellos documentos que no afecten la asignación de puntaje y que no sean causal de rechazo, podrán ser solicitados o verificados por la Universidad en cualquier momento hasta la adjudicación, sin que eso implique la posibilidad de completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta o documentos que otorguen puntaje dentro de la evaluación de las ofertas.
18. Los oferentes son responsables de verificar previamente al envío, que los archivos que constituyen su oferta, estén libres de virus o cualquier software malicioso; lo que evita que el sistema interno, los identifique como riesgo a la seguridad informática de la Universidad de Nariño, filtrándolos como archivos maliciosos y eliminándolos. Lo anterior, garantiza con mayor certeza, que las ofertas lleguen al buzón dispuesto, para surtir el proceso.
19. La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, se puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.



 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 7 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la Entidad, la información que se pretende demostrar se entenderá como no acreditada.

La Entidad remitirá copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

20. De conformidad con la **CIRCULAR No. 03**, emitida por la **SECCION DE CONTABILIDAD** de la Universidad de Nariño, sobre la cual se otorga aplicación a la retención del impuesto de timbre sobre la suscripción de documentos, contratos, convenios con la Institución cuyo valor sea igual o superior a 6.000 UVT (\$298.794.000), la aplicación de retención por impuesto de timbre con tarifa del 0,5% sobre el valor del contrato al momento de suscripción del mismo, según expedición del Decreto 175 del 14 de febrero de 2025.

Asimismo, conforme a la **CIRCULAR No 004**, emitida por el jefe de la Oficina de Contabilidad de la Universidad de Nariño, establece que el pago y recaudo del Impuesto de Timbre deberá efectuarse al momento de la suscripción del respectivo documento o contrato. Este pago será requisito indispensable para continuar con el trámite correspondiente.

Lo anterior, se establece como una obligación de todos los oferentes dentro del presente proceso, con el proposito de que se tenga en cuenta que el impuesto se calculará sobre el valor del **PRESUPUESTO OFERTADO Y ACEPTADO** por parte de la Universidad de Nariño en la Solicitud de Oferta 014-2025.

21. De estar interesados, deberán presentar oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas en el Capítulo IV –Instrucciones para preparar ofertas de este documento, en el formato adjunto en la Capítulo IX-Formato de oferta económica, **HASTA LAS 10:00:00 A.M., DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, en la dirección electrónica oferta014-2025@udenar.edu.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por
MARTHA SOFIA GONZALEZ
 INSUASTI

MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
Rectora
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Proyectó: Ing. William Fernando Ruiz Gallardo – Coordinador área de Supervisión - Fondo de Construcciones.

Revisó: Camilo Ernesto Cupacan Sánchez – Coordinador administrativo - Fondo de Construcciones.

Aprobó: Arq. Juan Jafeth Argothy Díaz – Director Fondo de Construcciones.

Revisó: Arq. David Alexander Buchelli – Profesional Arquitecto Departamento de Contratación.

Asesoró: Daniel Alejandro Estrella Ojeda – Abogado Departamento de Contratación.

Aprobó: David Esteban Rojas Caicedo - Director Departamento de Contratación

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 8 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO I:

REQUISITOS HABILITANTES

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación por parte de la Universidad de Nariño.

SECCIÓN I: REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE

1. PERFIL DEL OFERENTE:

PARA PERSONA NATURAL: Oferente individual profesional en **ARQUITECTURA** o **INGENIERÍA CIVIL**, acreditando el requisito, con copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso, expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

PARA PERSONA JURÍDICA U OFERENTE PLURAL: El representante legal del oferente persona jurídica o representante legal de la estructura plural, debe ser profesional en **ARQUITECTURA** o **INGENIERÍA CIVIL**, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente; si no posee uno de los títulos requeridos, la oferta deberá ser avalada por un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil, acreditando el requisito, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de matrícula profesional vigente expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) según sea el caso.

NOTA 1: El profesional que avala, deberá suscribir la oferta económica y adjuntar carta de aval, suscrita por él y el oferente.

NOTA 2: El objeto social y códigos de actividad económica de la persona jurídica y Natural, definidos en el documento de Cámara de Comercio, deben estar relacionados con el objeto de la presente solicitud de oferta; garantizando así, la competencia del oferente seleccionado para la ejecución del proceso.

2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

El oferente deberá acreditar su experiencia específica mediante la presentación de **MAXIMO TRES (03) CONTRATOS** debidamente terminados y/o liquidados, de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON OBJETIVO CIENTÍFICO Y/O EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL COMPRENDIDAS DENTRO DEL TÍTULO A.2.5.1.2 - GRUPO III**

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 9 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

LITERAL (D) DE LA NSR-10. El valor total de los contratos presentados, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

NOTA 1: Siguiendo el lineamiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres, el requisito de experiencia, se podrán acreditar **MAXIMO CUATRO (04) CONTRATOS** debidamente terminados y/o liquidados, de **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON OBJETIVO CIENTÍFICO Y/O EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL COMPRENDIDAS DENTRO DEL TÍTULO A.2.5.1.2 - GRUPO III LITERAL (D) DE LA NSR-10.** El valor total de los contratos presentados, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta.

MODO DE ACREDITACIÓN DE ESTE REQUISITO:

El oferente deberá **ACREDITAR** experiencia específica, aportando copia del Contrato, Acta final de obra de cantidades ejecutadas y, con la presentación de uno de los siguientes documentos:

1. Acta de Liquidación.
2. Acta de Recibo a satisfacción
3. Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo:
 - El objeto del contrato,
 - El plazo de ejecución,
 - El valor total,
 - El cumplimiento y nivel de satisfacción respecto de la ejecución contractual.

En caso de que el oferente presente más contratos, de los solicitados para acreditar experiencia, se evaluará **SOLO TRES (03)**, según el orden consignado en el Formato “**ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL OFERENTE**”.

El contrato del que se pretenda hacer valer la experiencia debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con DOS (2) de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
81	10	15	00	Ingeniería civil y Arquitectura

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 10 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

Un Oferente Plural constituye **UN OFERENTE**. Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman.

En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%).

NOTA 1: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA – EXPERIENCIA DEL OFERENTE” pues únicamente se tendrá en cuenta los contratos diligenciados en este anexo.

NOTA 2: Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyente, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica, con una expedición menor a 30 días contados y allegando cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del profesional de la contaduría que firma la certificación. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 11 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN II:

REQUISITOS HABILITANTES DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El proponente al momento de presentar su oferta deberá ofrecer la totalidad del personal mínimo requerido, además no podrá cambiar o agregar personal distinto al inicialmente ofrecido, so pena del rechazo de su oferta.

Este personal mínimo hará parte de la evaluación de requisitos habilitantes por lo cual, en caso de no presentar dicho personal o que éste no cuente con la totalidad de requisitos o el perfil requerido no se habilitará al oferente.

El personal aquí solicitado es mínimo, por lo tanto, el proponente al momento de la ejecución del contrato está en libertad de establecer un número superior de personas que utilizará para cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberán contar con la pericia, idoneidad y conocimiento técnico suficiente.

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el oferente pondrá a disposición de la Universidad de Nariño, un equipo de trabajo mínimo, integrado por los siguientes perfiles profesionales:

NOTA 1: Se entiende por contrato de primer orden aquel que se celebra directamente entre una entidad pública o privada y un tercero, sin que exista ningún tipo de intermediación o subcontratación en la relación contractual.

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	PERFIL
DIRECTOR DE OBRA	El profesional deberá tener una dedicación del 50% del total del proyecto y anexar con la oferta “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuará el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha. EXPERIENCIA GENERAL: De QUINCE (15) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 12 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia mediante MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS suscritos con entidades públicas o privadas, en los que haya desempeñado el rol de DIRECTOR o COORDINADOR DE OBRA. Los contratos deben tener por objeto, o incluir dentro de su alcance, construcción, adecuación, mejoramiento y/o mantenimiento de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10 desarrolladas con entidades públicas y/o privadas, la suma de los valores expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 12 meses. Para acreditar la experiencia específica solicitada, el profesional deberá presentar, ✓ Copia del contrato de primer orden ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado (director o Coordinador de Obra), • El objeto del contrato. • Valor ejecutado. • El nivel de conformidad. • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución de los contratos: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de DOS (2) contratos, la Universidad verificará la experiencia con los del mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 12 meses se tomará con la sumatoria de los tiempos consignados en las certificaciones aportadas.
RESIDENTE DE OBRA	El profesional deberá tener una dedicación del 100% del total del proyecto durante la ejecución de la obra y anexar “CARTA DE INTENCION DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 13 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha. EXPERIENCIA GENERAL: De DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como RESIDENTE DE OBRA, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO de obra que haya sido terminado y/o liquidado, cuyo objeto incluya la construcción, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutadas con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 12 meses. Para acreditar la experiencia como Residente de Obra, el profesional deberá aportar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado como Residente de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad con el que se ejecutó el contrato (por ejemplo: cumplimiento a satisfacción). • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución del contrato: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.
--	---

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 14 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	✓ El tiempo de vinculación de 12 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado.
RESIDENTE AUXILIAR DE OBRA	El profesional deberá tener una dedicación del 100% del total del proyecto, durante la ejecución de la obra y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en ARQUITECTURA o INGENIERÍA CIVIL acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. Experiencia General: de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) o el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como RESIDENTE DE OBRA O RESIDENTE AUXILIAR DE OBRA, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO de obra que haya sido terminado y/o liquidado, cuyo objeto incluya la construcción, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutadas con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 40% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. además, se deberá acreditar una vinculación mínima de 6 meses. Para acreditar la experiencia como Residente auxiliar de Obra, el profesional deberá aportar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado como Residente auxiliar de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 15 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	- El nivel de conformidad con el que se ejecutó el contrato (por ejemplo: cumplimiento a satisfacción). - El estado del contrato (terminado y/o liquidado). - Tiempo de vinculación. Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución del contrato: - Acta de Liquidación. - Acta de Recibo a satisfacción - Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 6 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
ARQUITECTO ASESOR	El profesional deberá tener una dedicación del 25% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en ARQUITECTURA acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. EXPERIENCIA GENERAL: De DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales Auxiliares) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como ARQUITECTO, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO DE OBRA, cuyo objeto incluya la construcción, adecuación y/o mantenimiento de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutadas con entidades públicas y/o privadas, el valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. además, se deberá acreditar una vinculación mínima de 3 meses.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 16 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado como arquitecto en actividades de ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad en la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 3 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
INGENIERO ELÉCTRICO	El profesional deberá tener una dedicación del 15% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en INGENIERÍA ELÉCTRICA, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. EXPERIENCIA GENERAL: De DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 17 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como INGENIERO ELÉCTRICO, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO DE OBRA que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño, construcción o mantenimiento de sistemas eléctricos en edificaciones de uso institucional comprendido dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 3 meses. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado como Ingeniero Eléctrico en ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad en la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 3 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
INGENIERO CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS	El profesional deberá tener una dedicación del 15% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 18 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en **INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN ESTRUCTURAS**, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO: De **DIEZ (10) AÑOS** como **INGENIERO CIVIL**, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO: De **CINCO (05) AÑOS** con posgrado en estructuras, contados a partir de la obtención del título de posgrado.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Especialista en Estructuras, mediante la presentación de **UN (1) CONTRATO DE OBRA** que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño y/o construcción de estructuras en edificaciones de uso institucional comprendida dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 3 meses.

Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar:

- ✓ **Copia del contrato de primer orden.**
- ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:**
 - El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Estructuras en ejecución de obra.
 - El objeto del contrato.
 - El valor ejecutado.
 - El nivel de conformidad de la ejecución.
 - El estado del contrato (terminado y/o liquidado).
 - Tiempo de vinculación.
- ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución:**
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo a satisfacción
 - Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 19 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	- En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ➤ El tiempo de vinculación de 3 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
INGENIERO CON POSGRADO EN HIDRAULICA	El profesional deberá tener una dedicación del 15% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuará el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN HIDRÁULICA O AFÍNES, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO: de DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO: de CINCO (05) AÑOS con posgrado en hidráulica, contados a partir de la obtención del título de posgrado. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como Ingeniero Especialista en hidráulica o áreas afines, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO DE OBRA que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con el diseño y/o construcción de sistemas hidráulicos en edificaciones de uso institucional comprendida dentro del Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 3 meses. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: - El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Hidráulica ejecución de obra.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 20 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	• El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 3 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
INGENIERO CON POSGRADO EN GEOTECNIA	El profesional deberá tener una dedicación del 15% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en INGENIERÍA CIVIL CON POSGRADO EN GEOTECNIA O AFINES acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso. EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO: De DIEZ (10) AÑOS, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta. EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO: De CINCO (05) AÑOS con posgrado en Geotecnia, contados a partir de la obtención del título de posgrado. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como INGENIERO ESPECIALISTA EN GEOTECNIA O ÁREAS AFINES, mediante la presentación de UN (1) CONTRATO DE OBRA que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con la construcción de obras que involucren estudios geotécnicos, mecánica de suelos y/o estabilización de terrenos, ejecutadas

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 21 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	en edificaciones de uso institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, con entidades públicas y/o privadas. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta, además se deberá acreditar una vinculación mínima de 3 meses. Para acreditar la experiencia, el profesional deberá presentar: ✓ Copia del contrato de primer orden. ✓ Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique: • El rol desempeñado como Ingeniero Especialista en Geotecnia o áreas afines en ejecución de obra. • El objeto del contrato. • El valor ejecutado. • El nivel de conformidad de la ejecución. • El estado del contrato (terminado y/o liquidado). • Tiempo de vinculación. ✓ Uno (1) de los siguientes documentos, que respalde adicionalmente la ejecución: • Acta de Liquidación. • Acta de Recibo a satisfacción • Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (1) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 3 meses se tomará con el tiempo consignados en la certificación aportada.
INGENIERO AMBIENTAL POSGRADO EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES.	El profesional deberá tener una dedicación del 100% del total del proyecto y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en la cual, deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. Este profesional efectuara el acompañamiento durante toda la ejecución contractual de obra, de acuerdo a los porcentajes de participación establecidos desde el presupuesto oficial. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en INGENIERÍA AMBIENTAL CON POSGRADO EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 22 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

EL TRABAJO, acreditando el requisito con copia de la tarjeta profesional y certificado de matrícula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso.

EXPERIENCIA GENERAL PREGRADO: De **DIEZ (10) AÑOS**, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, y acreditados mediante certificado de matrícula profesional expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería) vigente a la fecha de presentación de la oferta.

EXPERIENCIA GENERAL POSGRADO: de **CINCO (05) AÑOS** contados a partir de la expedición de la licencia de seguridad y salud en el trabajo.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como **INGENIERO AMBIENTAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, mediante la presentación de **UN (1) CONTRATO DE OBRA** que haya sido terminado y/o liquidado, relacionado con la construcción de obras de infraestructura institucional comprendida dentro Título A.2.5.1.2 grupo III literal (d) de la NSR-10, ejecutado con entidades públicas y/o privadas, que además incluya la coordinación del plan de manejo ambiental. El valor del contrato presentado, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial establecido en la presente solicitud de oferta. además, se deberá acreditar una vinculación mínima de 10 meses.

Para acreditar la experiencia, el profesional deberá aportar:

- ✓ **Copia del contrato de primer orden.**
- ✓ **Certificado de coordinador de trabajo seguro en alturas**
- ✓ **Certificado del curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo vigente a la fecha del cierre del proceso.**
- ✓ **Certificación suscrita por el contratista en la que mínimo se indique:**
 - El rol desempeñado como Ingeniero Ambiental con especialización en Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en ejecución de obra
 - El objeto del contrato.
 - El valor ejecutado.
 - El nivel de conformidad de la ejecución.
 - El estado del contrato (terminado y/o liquidado).
 - Tiempo de vinculación.
- ✓ **Uno (1) de los siguientes documentos, como respaldo adicional:**
 - Acta de Liquidación.
 - Acta de Recibo a satisfacción.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 23 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	• Certificación de recibo a satisfacción, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor. ✓ En caso de que se aporte más de un (01) contrato, la Universidad verificará la experiencia con el de mayor valor ejecutado. ✓ El tiempo de vinculación de 10 meses se tomará con el tiempo consignados en las certificaciones aportadas.
PROFESIONAL EN ASTRONOMÍA O FÍSICO.	El profesional deberá tener una dedicación del 100% <u>EN LOS DOS ÚLTIMOS MESES DE EJECUCIÓN</u> y anexar “CARTA DE INTENCIÓN DE CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO”, debidamente suscrita en el cual, se deberá expresar el compromiso y porcentaje de disponibilidad de tiempo. FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en ASTRONOMÍA Y/O FÍSICO acreditando el requisito con copia del diploma y acta de grado. EXPERIENCIA GENERAL: De CINCO (05) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de grado. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El profesional deberá acreditar experiencia como astrónomo o físico, mediante la presentación de una (1) certificación que evidencie su participación en proyectos de investigación en astrofísica o física. La certificación deberá ser expedida por una entidad reconocida (institución académica, centro de investigación, entidad pública o privada), e incluir como mínimo: • El nombre del proyecto en el que ha participado. • El rol desempeñado por el profesional. • Las fechas de inicio y finalización de su participación en el proyecto.
PERSONAL DE APOYO (NO HABILITANTE)	
1. CONTADOR: Aportar tarjeta y Matricula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso, experiencia mínima 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	
2. ABOGADO: Aportar tarjeta y Certificado de Vigencia vigente a la fecha del cierre del proceso, experiencia mínima 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	
3. TECNICO SST: Aportar licencia en la seguridad y salud en el trabajo, experiencia mínima de 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia.	
4. INSPECTOR DE OBRA: ingeniero civil, Aportando tarjeta y Matricula profesional vigente a la fecha del cierre del proceso, experiencia mínima 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	
5. ASISTENTE ADMINISTRATIVO: Aportar título como Técnico o tecnólogo en asistencia administrativa o afines con experiencia mínima 1 años, que se contare a partir del título aportado.	
6. VIGILANCIA: Estar legalmente constituida y contar con la respectiva licencia de funcionamiento vigente otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, Aportar relación del personal operativo asignado al contrato, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos para persona natural, Certificar afiliación del personal	

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 24 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

operativo al sistema de seguridad social y riesgos laborales, Estar al día con las obligaciones tributarias y parafiscales.
7. ALMACENISTA: estudios técnicos o tecnológicos en áreas administrativas, logísticas o afines, Experiencia mínima: 5 años de experiencia certificada como almacenista en obras de infraestructura de gran envergadura, Conocimientos requeridos: - Gestión de inventarios de materiales de obra, Manejo de formatos de entrada y salida de materiales, Control de equipos, herramientas y elementos de dotación., Manejo básico de herramientas ofimáticas y software para control de almacén, Coordinación con residentes de obra, interventoría y proveedores.

NOTA 1: El proponente deberá mantener y garantizar la permanencia del personal o equipo de trabajo inicialmente propuesto con su oferta, igualmente se deberá garantizar su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario, lo que será previamente aprobado por el Interventor. Lo contrario se considerará como incumplimiento de lo pactado.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 25 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN III: REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación se realizará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida.

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados según su porcentaje de participación en el oferente plural.

Los oferentes interesados en el proceso de contratación objeto de esta solicitud deben acreditar la siguiente **CAPACIDAD FINANCIERA**:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Indicador	Valor concertado
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: igual o mayor a tres puntos cinco (3,50)	≥ 3.50
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: menor o igual a 30%.	$\leq 30\%$
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: El oferente deberá acreditar una razón de cobertura de intereses igual o mayor a cinco (5) o indeterminado (cuando el indicador del gasto de interés sea cero (0)).	≥ 5 o indeterminado
PATRIMONIO: El oferente deberá acreditar patrimonio líquido igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial.	$\geq 50\%$
CAPITAL DE TRABAJO: El oferente deberá demostrar un capital de trabajo igual o mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.	$\geq 50\%$
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador	Valor concertado
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: El oferente deberá acreditar una rentabilidad de patrimonio igual o mayor a CERO PUNTO DOS (0,2).	$\geq 0,2$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: El oferente deberá acreditar una rentabilidad del activo igual o mayor a CERO PUNTO UNO (0,1).	$\geq 0,1$

Para el caso de oferentes plurales los índices serán evaluados con la suma de información de sus conformantes, después de aplicarse la fórmula respectiva de cada indicador teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno en el proponente plural.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 26 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CERTIFICADO DE CUPO CREDITO BANCARIO

Los oferentes interesados en el proceso de contratación objeto de esta solicitud deberán presentar cupos de crédito **APROBADOS**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.
- Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.
- La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la solicitud de oferta haciendo referencia expresamente al **NUMERO** y al **OBJETO**.
- La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente solicitud de oferta.
- El valor del cupo crédito aportado debe ser igual o superior al 25% del presupuesto oficial el cual corresponde a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/CTE (\$4.456.054.414,27)**. En caso de no cumplir dicha condición, **SERA CAUSAL DE RECHAZO**.
- Si la entidad financiera le establece una vigencia a la carta cupo de crédito, el proponente deberá garantizar que la misma se mantenga vigente hasta la fecha del cierre del proceso y treinta días más.

NOTA: Quienes aporten la carta cupo de crédito **NO** podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 27 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE

El proponente será hábil si su capacidad residual es MAYOR O IGUAL a la CAPACIDAD RESIDUAL de proceso de contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

La capacidad Residual del Proceso de Contratación para aquellos casos en los cuales el plazo estimado del contrato es mayor a doce (12) meses se calcula de la siguiente manera:

$$CRPC = \frac{(POE) - (ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO)}{PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO (MESES)} * 12 MESES$$

En donde:

CRPC: Capacidad Residual del Proceso de contratación
 POE: Presupuesto oficial estimado

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * [(E+CT+CF)/100] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente
 CO = Capacidad de Organización
 E = Experiencia
 CT = Capacidad Técnica
 CF = Capacidad Financiera
 SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 28 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/> así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente.

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 29 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5A 1 – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$E = \text{Valor total de los contratos (COP)} / \text{Presupuesto total estimado (COP)}$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$E = \text{Valor total de los contratos (COP)} / (\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 30 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

MAYOR A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5A 1 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5A-2 – Capacidad residual – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

MAYOR O IGUAL A	MENOR O IGUAL A	PUNTAJE
0	0.50	20
0.51	0.75	25
0.76	1.00	30
1.01	1.50	35
1.51	Mayores	40
INDETERMINADO		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior,

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 31 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5B – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

DESDE	HASTA	PUNTAJE
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	MAYORES	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5C – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 32 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

- II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación
- III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
- IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 33 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN IV: OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar la oferta económica en base al **PRESUPUESTO OFICIAL** determinado en el capítulo VIII: Especificaciones Técnicas, Sección II: “**PRESUPUESTO OFICIAL**”, diligenciando el mismo bajo el formato de “**OFERTA ECONÓMICA**” dispuesto en el capítulo IX: “Lista de Formatos y Anexos”, debidamente suscrito por el oferente o representante legal y/o aval, sin alterar las especificaciones técnicas ahí establecidas y sin superar el monto del **PRESUPUESTO OFICIAL**.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 34 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO II:
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

SECCIÓN I:
CONCEPTOS PUNTUABLES

A fin de que dentro del presente proceso de solicitud de oferta se establezcan criterios puntuables que permitan la diferenciación entre los posibles oferentes, la Universidad de Nariño calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
VALOR DE LA OFERTA	55.00 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	15.00 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	10.00 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10.00 PUNTOS
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	8.50 PUNTOS
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1.00 PUNTO
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15).	0.25 PUNTOS
MIPYMES	0.25 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
VALOR DE LA OFERTA	Para la determinación del método de calificación se tomarán los primeros dos (2) decimales de la TRM que rija el segundo (02) día hábil siguiente a la fecha prevista para la entrega de las ofertas. El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación. ASIGNACIÓN DE MÉTODO DE EVALUACIÓN SEGÚN TRM. <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th>Rango (inclusive)</th><th>Opción</th><th>Método</th></tr> <tr> <td>De 0.00 a 0.24</td><td>1</td><td>Mediana con valor absoluto</td></tr> <tr> <td>De 0.25 a 0.49</td><td>2</td><td>Media aritmética alta</td></tr> <tr> <td>De 0.50 a 0.74</td><td>3</td><td>Media geométrica con presupuesto oficial</td></tr> <tr> <td>De 0.75 a 0.99</td><td>4</td><td>Menor valor</td></tr> </table> MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO (OPCIÓN UNO).	Rango (inclusive)	Opción	Método	De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto	De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta	De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial	De 0.75 a 0.99	4	Menor valor	55.00 PUNTOS
Rango (inclusive)	Opción	Método															
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto															
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta															
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial															
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor															



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 35 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

Se calculará el valor de la mediana con los valores de las ofertas aceptadas después de la corrección aritmética. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = \text{Mediana}(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i" sin IVA.
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Bajo este método, la Universidad de Nariño asignará el puntaje así:

- Si el número de valores de las ofertas aceptadas es impar, el máximo puntaje será asignado a la oferta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las ofertas económicas válidas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

- Si el número de valores de las ofertas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la oferta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras ofertas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * \text{Puntaje máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la oferta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana sin IVA.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las ofertas "i" sin IVA.

MEDIA ARITMÉTICA ALTA (OPCIÓN DOS).

Se calculará un promedio aritmético aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \left[\frac{(P_1 + P_2 + \dots + P_n) + P_o}{n + 1} \right]$$

$P_1, P_2, P_3, \dots$ = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA.

N = Número de propuestas.

PO = Presupuesto oficial



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 36 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 55 - ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

DÓNDE:

P = Puntaje

PA = Promedio Aritmético

P_e = Propuesta evaluada sin IVA

P_n = Propuestas habilitadas.

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio aritmético, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 55 + ((PA - P_e) / PA) \times 100$$

P = Puntaje

PA = Promedio Aritmético

P_e = Propuesta evaluada sin IVA

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL (OPCIÓN TRES)

Se calculará un promedio geométrico aplicando la siguiente fórmula:

$$PG = (P_0 \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n)^{\frac{1}{(n+1)}}$$

DÓNDE:

PG = Promedio geométrico

P₀ = Presupuesto Oficial

P₁, P₂, P₃, ... = Cada uno de los valores de las propuestas corregidas aritméticamente sin incluir el valor del IVA

n = Número de propuestas

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Para las propuestas cuyo valor sea igual o inferior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 55 - ((PG - P_e) / PG) \times 100$$

DÓNDE:

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P_e = Propuesta evaluada sin IVA

Para las propuestas cuyo valor sea superior al promedio geométrico, se evaluarán con la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = 55 + ((PG - P_e) / PG) \times 100$$

P = Puntaje

PG = Promedio geométrico

P_e = Propuesta evaluada sin IVA

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 37 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	MENOR VALOR (OPCIÓN 4). Se asignará el puntaje según la siguiente fórmula: $P = \frac{P_{max} * V_{mo}}{P_e}$ P= Puntaje asignado al valor total ofertado. Pmax = Evaluación máxima 55 Vmo = Valor de la oferta más baja sin IVA Pe = Valor de la propuesta evaluada sin IVA											
FACTOR CALIDAD	La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue: <table><tr><th>CONCEPTO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Implementación del programa de gerencia de proyectos.</td><td>5.00</td></tr><tr><td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.</td><td>5.00</td></tr><tr><td>Presentación de un plan de calidad</td><td>5.00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>15.00</td></tr></table> Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad. No se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá descontar el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás criterios de ponderación. (I) IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS. La Entidad asignará CINCO (05) PUNTOS al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume. Para efectos del Proceso de Contratación, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos	CONCEPTO	PUNTAJE	Implementación del programa de gerencia de proyectos.	5.00	Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	5.00	Presentación de un plan de calidad	5.00	TOTAL	15.00	15.00 PUNTOS
CONCEPTO	PUNTAJE											
Implementación del programa de gerencia de proyectos.	5.00											
Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra.	5.00											
Presentación de un plan de calidad	5.00											
TOTAL	15.00											



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 38 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la ingeniería o de la arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones:

Profesional que acredite tener una especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de construcción de infraestructura con objetivo científico.

Para comprobar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Cuando la especialización, maestría o doctorado no sea específica en Gerencia de Proyectos, se deberá aportar copia del pensum académico, plan de estudios y certificación de la Universidad en la cual se indique que los estudios adelantados guardan equivalencia con los de una Gerencia de Proyecto.

Para efectos de la presente Solicitud de Oferta, se entiende por pensum académico, como el documento que contiene todas las asignaturas o materias que componen el plan de estudio de una determinada carrera.

Para efectos de la equivalencia, el pensum académico deberá contener como mínimo estudios en las áreas de:

- Formulación, Evaluación o Gestión de Proyectos.
- Gerencia del talento humano.
- Principios de administración de proyectos (Planeación, organización, dirección y control).
- Planeación Estratégica.
- Finanzas.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 39 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

El programa de Gerencia de Proyectos estará sujeto al seguimiento de la interventoría durante la ejecución del Contrato.

En el evento de que el título académico haya sido obtenido en el extranjero, el Proponente deberá acreditar la convalidación de dicho título ante el Ministerio de Educación Nacional.

Para efectos de estimar el tiempo de experiencia como coordinador, gerente, líder o de proyectos de construcción de infraestructura con objetivo científico, se tendrá en consideración el tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y de terminación indicada en las certificaciones presentadas, independientemente de su dedicación. En el evento de que existan traslapes de tiempo, solamente se tendrá en cuenta una vez el tiempo traslapado.

VER FORMATO, PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

(II) DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA.

La entidad asignará **CINCO (05) PUNTOS** al Proponente que se comprometa a utilizar maquinaria con una edad menor a veinte (20) años mediante la suscripción del Formato - Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la máquina.

Se asignará cero (0) puntos al proponente que no ofrezca la maquinaria en las condiciones requeridas o la ofrezca sin cumplir con las exigencias dispuestas en esta Solicitud de Oferta.

La verificación de este ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el adjudicatario del proceso de contratación deberá acreditar que la maquinaria se encuentra en las condiciones aquí descritas, para lo cual, allegará el documento idóneo.

VER FORMATO, DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

(III) PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD.

La entidad asignará **CINCO (05) PUNTOS** al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 40 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

	última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato - Plan de calidad. La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral. VER FORMATO, PLAN DE CALIDAD									
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	El oferente podrá acreditar experiencia específica adicional con MÁXIMO UN (01) CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON OBJETIVO CIENTÍFICO con instituciones educativas y/o en edificaciones con entidades públicas o privadas la asignación de puntaje se realizará a través de la siguiente tabla: <table><tr><th>Experiencia específica por SMMLV</th><th>Puntaje</th></tr><tr><td>Valor menor al 5.634.63 SMMLV del presupuesto oficial</td><td>(0) Cero puntos</td></tr><tr><td>Valor igual o mayor al 5.634.63 y menor a 12.521.40 SMMLV del presupuesto oficial</td><td>$PPO = \frac{10.00(VA - 5.634.63)}{(12.521.40 - 5.634.63)}$</td></tr><tr><td>Valor igual o mayor a 12.521,40 del presupuesto oficial</td><td>10,00 puntos</td></tr></table> PPO= Puntaje asignado por la experiencia específica adicional. VA = Valor total acreditado por el oferente expresado en SMMLV. NOTA 1: La experiencia que el oferente acredite como adicional, deberá ser diferente a la acreditada en la EXPERIENCIA DEL OFERENTE – Numeral 2 - Sección I, Capítulo I de la presente Solicitud de Oferta. NOTA 2: Se consideran infraestructuras con objetivo científico relacionadas con la construcción de observatorios aquellas obras que faciliten la investigación, monitoreo o recolección de datos científicos. Entre ellas se incluyen: Observatorios astronómicos, destinados a la observación del espacio y cuerpos celestes.	Experiencia específica por SMMLV	Puntaje	Valor menor al 5.634.63 SMMLV del presupuesto oficial	(0) Cero puntos	Valor igual o mayor al 5.634.63 y menor a 12.521.40 SMMLV del presupuesto oficial	$PPO = \frac{10.00(VA - 5.634.63)}{(12.521.40 - 5.634.63)}$	Valor igual o mayor a 12.521,40 del presupuesto oficial	10,00 puntos	10.00 PUNTOS
Experiencia específica por SMMLV	Puntaje									
Valor menor al 5.634.63 SMMLV del presupuesto oficial	(0) Cero puntos									
Valor igual o mayor al 5.634.63 y menor a 12.521.40 SMMLV del presupuesto oficial	$PPO = \frac{10.00(VA - 5.634.63)}{(12.521.40 - 5.634.63)}$									
Valor igual o mayor a 12.521,40 del presupuesto oficial	10,00 puntos									



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 41 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

- **Observatorios geofísicos**, para el estudio de fenómenos físicos de la Tierra (como sismos, campos magnéticos)
- **Observatorios vulcanológicos**, para la vigilancia y análisis de la actividad volcánica.
- **Observatorios meteorológicos o atmosféricos**, enfocados en el estudio del clima, condiciones atmosféricas y fenómenos meteorológicos.
- **Observatorios hidrológicos**, para el monitoreo de cuerpos de agua, caudales, precipitaciones y otros fenómenos hidrometeorológicos.

NOTA: La experiencia que el oferente acredite como adicional, deberá ser diferente a la acreditada en la EXPERIENCIA DEL OFERENTE – Numeral 2 - Sección I, Capítulo I de la presente Solicitud de Oferta.

FORMA DE ACREDITAR ESTE REQUISITO:

El oferente deberá ACREDITAR experiencia específica adicional, aportando copia del Contrato, Acta final de obra de cantidades ejecutadas y con la presentación de uno de los siguientes documentos:

1. Acta de Liquidación.
2. Acta de Terminación.
3. Certificación de recibo a satisfacción de contrato, expedida por el contratante, en la cual deberá constar como mínimo: el nivel de conformidad del contratista, el objeto del contrato, plazo y valor.

En caso de que el oferente presente **MÁS DE UN (01) CONTRATO**, para acreditar la experiencia específica adicional se evaluará **SOLO UNO (01)**, según el orden consignado en el Formato “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL”.

El contrato que se pretenda hacer valer para la experiencia específica adicional debe encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio y deberá cumplir con **DOS (2)** de los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DE PRODUCTO
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
81	10	15	00	Ingeniería civil y Arquitectura



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 42 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

	Un Oferente Plural constituye UN OFERENTE. Si la oferta se presenta por un oferente Plural, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que lo conforman. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un oferente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito, su participación y responsabilidad en el oferente plural debe ser superior al cincuenta por ciento (50%). NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO “ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.																			
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ACREDITACIÓN BIENES RELEVANTES En aplicación de los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, para la identificación de los bienes nacionales relevantes, la Universidad de Nariño, analizó los estudios de mercado, el tipo de contratación y el porcentaje de participación de cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial de la presente solicitud de oferta, y encontró que según la aplicación de la fórmula proporcionada por Colombia Compra Eficiente para el objeto a contratar, si existen bienes relevantes registrados en la Ventanilla Única de Comercio Exterior. La Entidad Estatal calificara con CINCO (5) puntos a la oferta que acredite el bien relevante que se discriminan a continuación: Por tal motivo, se valorará el apoyo a la industria nacional según las siguientes consideraciones: <table><tr><td></td><td>Bien nacional relevante</td><td>Fecha de vigencia</td><td>No. Partida arancelaria</td><td>% de participación</td><td>Puntaje</td></tr><tr><td></td><td>CEMENTO GRIS</td><td>27-06-2025</td><td>7214200000</td><td>13.01%</td><td>3,0</td></tr><tr><td></td><td>ACERO</td><td>07-03-2025</td><td>2523290000</td><td>11.25%</td><td>2,0</td></tr></table> Se evaluará y asignará puntaje a los oferentes que se comprometan a vincular en el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de AL MENOS EL OCHENTA POR CIENTO (80%) sin perjuicio de incluir uno superior, del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo consagrado por la Ley 816 de 2003, en concordancia con el Decreto 1082/2015 Art. 2.2.1.2.4.1.3. • ACREDITACIÓN POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL La Entidad Estatal calificara con CINCO (5) PUNTOS a la oferta de 1) servicios nacionales o 2) con trato nacional.		Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. Partida arancelaria	% de participación	Puntaje		CEMENTO GRIS	27-06-2025	7214200000	13.01%	3,0		ACERO	07-03-2025	2523290000	11.25%	2,0	BIENES RELEVANTES 5 PUNTOS APOYO INDUSTRIA NACIONAL
	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	No. Partida arancelaria	% de participación	Puntaje															
	CEMENTO GRIS	27-06-2025	7214200000	13.01%	3,0															
	ACERO	07-03-2025	2523290000	11.25%	2,0															

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 43 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	Para que el Proponente nacional obtenga dicha valoración por Servicios Nacionales debe presentar, además del formato APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, alguno de los siguientes documentos, según corresponda: A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente. B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley. C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país. Para que el Proponente extranjero con trato nacional sea valorado por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el formato APOYO INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL. • INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS La Entidad Estatal calificara con CUATRO (04) PUNTOS a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano. Para ser calificado, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar seleccionado dentro del Proceso de Contratación.	PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL: 5.00 PUNTOS INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS: 4.00 PUNTOS
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO	La Entidad asignará un puntaje de OCHO PUNTO CINCO (8.5) PUNTOS al proponente que se comprometa a ofrecer el siguiente elemento que conforma el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato - Factor De Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato - Factor De Sostenibilidad	8.5 PUNTOS



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 44 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

Técnico Ambiental Agregado, no serán acreedores de puntaje por este factor.

Las medidas implementadas en este factor son por cuenta y riesgo del Proponente y, una vez ofrecidos, tendrán el carácter de obligación contractual. Por lo tanto, será objeto de vigilancia por la interventoría en la ejecución del Contrato de obra.

Para la obtención de puntaje por este factor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Los costos asociados a la implementación de los elementos que componen este factor serán asumidos por el Contratista.
- II. La verificación del ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del Contrato.
- III. Si el Contratista durante la ejecución del contrato no cumple con estos compromisos, que se convierten en obligaciones contractuales, la Entidad podrá acudir a las multas para conminar al Contratista a su cumplimiento, de acuerdo con lo pactado en el Contrato.
- IV. Las actividades derivadas del ofrecimiento realizado son adicionales a aquellas propias de la ejecución del Contrato de obra y del cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, requeridos para el desarrollo de la obra.

INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS

El Proponente que se comprometa a través del Formato - Factor De Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado, a instalar por cuenta propia una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto, será acreedor de **OCHO PUNTO CINCO (8.5) PUNTOS**.

Para el ofrecimiento realizado, la Entidad, de acuerdo con el área del predio y disponibilidad de un espacio para la ubicación de bicicletas, definirá la cantidad de bicicletas que se podrán ubicar en los ciclo-parqueaderos teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Alternativa	M2 del predio	Cantidad de bicicletas que se permitirá ubicar en el ciclo parqueadero
-------------	---------------	--



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 45 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

	<table><tr><td>1</td><td>Menor o igual a 2.000</td><td>N/A</td></tr><tr><td>2</td><td>Entre 2.001 y 8.000</td><td>N/A</td></tr><tr><td>3</td><td>Mayor o igual a 8.001</td><td>12</td></tr></table> Para el presente ofrecimiento el Contratista debe garantizar las condiciones de calidad y durabilidad del material reciclado; sin embargo, en caso que no sea posible la implementación del ciclo parqueadero en materiales reciclados, será válida en materiales convencionales bajo los mismos supuestos de calidad y durabilidad. El mantenimiento y conservación de los ciclo-parqueaderos será responsabilidad de la Entidad Estatal, o a quien esta designe y no del Contratista.	1	Menor o igual a 2.000	N/A	2	Entre 2.001 y 8.000	N/A	3	Mayor o igual a 8.001	12				
1	Menor o igual a 2.000	N/A												
2	Entre 2.001 y 8.000	N/A												
3	Mayor o igual a 8.001	12												
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	La Entidad Calificara con UN (01) PUNTO al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya. a). La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. b). Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, que se verificará aportando el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida de acuerdo con el documento de conformación de consorcio o unión temporal. En caso de que dos integrantes del proponente plural aporten individualmente el 40% o más de la experiencia solicitada, se evaluará este factor al proponente que acredite el cumplimiento del requisito. Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: <table><tr><th>NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE</th><th>NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO</th></tr><tr><td>Entre 1 y 30</td><td>1</td></tr><tr><td>Entre 31 y 100</td><td>2</td></tr><tr><td>Entre 101 y 150</td><td>3</td></tr><tr><td>Entre 151 y 200</td><td>4</td></tr><tr><td>Más de 200</td><td>5</td></tr></table>	NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO	Entre 1 y 30	1	Entre 31 y 100	2	Entre 101 y 150	3	Entre 151 y 200	4	Más de 200	5	1.00 PUNTOS
NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL PROPONENTE	NÚMERO MÍNIMO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EXIGIDO													
Entre 1 y 30	1													
Entre 31 y 100	2													
Entre 101 y 150	3													
Entre 151 y 200	4													
Más de 200	5													

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 46 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	NOTA: SE DEBERÁ DILIGENCIAR EL FORMATO “VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.	
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15)	La Universidad de Nariño asignara puntos al oferente que acredite las condiciones establecidas en el criterio para emprendimientos y empresas de mujeres en los términos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021. Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de solicitud. <u>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.</u> 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Solicitud en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. <u>Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del oferente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.</u> <u>La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del oferente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.</u> 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse aportando la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.	0.25 PUNTOS

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 47 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el representante legal. NOTA 1: las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre de la presente solicitud. NOTA 2: para los oferentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. No se le asignara puntos al oferente que no certifique debidamente el requisito de emprendimientos y empresas de mujeres.	
MIPYMES DOMICILIADA EN COLOMBIA	La Entidad otorgará un puntaje de CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemento o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.	0.25 PUNTOS

SECCIÓN II: CRITERIO DE DESEMPATE:

En caso de presentarse un empate entre las ofertas, será seleccionada la oferta presentada primero en el tiempo, en caso de persistir el empate, se aplicarán los criterios definidos por ley.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 48 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO III:
DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA OFERTA

SECCIÓN I: DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA OFERTA

Para la presentación de la oferta, además, se debe adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

ANEXOS OFERTA	
NOMBRE DOCUMENTO	FORMA DE PRESENTACIÓN
1 COPIA DE CÉDULA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA U OFERENTE PLURAL	En caso de persona natural o jurídica, allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito sea persona natural o representante legal de la persona jurídica.
2 LIBRETA MILITAR O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR	En caso de oferente y/o representante legal u oferente plural masculino menor de cincuenta (50) años, debe aportar copia por ambas caras de libreta militar o certificado que acredite la definición de la misma. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (menor de cincuenta 50 años), deberá aportar el requisito.
3 CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
4. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito, bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
5. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE.	Del oferente en6. caso de persona natural y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.
6. CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	Presentar la consulta del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, en caso de persona natural, y del representante legal del oferente en caso de persona jurídica, en la cual no existan medidas correctivas pendientes por cumplir, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 49 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

7. CERTIFICADO QUE ACREDITE LA AUSENCIA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018.	Del oferente en caso de persona natural y del oferente y del representante legal en caso de personas jurídicas, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas naturales) deberá acreditar el requisito.
8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	Si el oferente es una persona jurídica deberá certificar, a través de revisor fiscal debidamente soportado por el certificado emitido por la junta central de contadores vigente a la fecha del cierre del proceso y en caso de no requerirlo de su representante legal (ley 789 de 2002 art. 50) que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Si el oferente es persona natural, la acreditación de este requisito se hará mediante la presentación de certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso y/o la presentación de planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre del proceso. NOTA 1: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas. NOTA 2: En caso de cumplir las condiciones establecidas por la ley, para acceder al sistema pensional, el oferente deberá acreditar su condición, a través de certificado emitido por la autoridad competente y acreditar su afiliación a salud.
9. CERTIFICADO DEL REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Del oferente en caso de persona natural, del representante legal en caso de persona jurídica, del representante plural y de cada uno de los integran, en caso de consorcios o uniones temporales, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2097 de 2021. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el requisito, tanto para personas naturales, como para personas jurídicas.
10. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (PERSONA JURÍDICA) –	Expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, y con fecha de renovación vigente para el año 2025. OBJETO SOCIAL: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo. NOTA: En el caso de personas jurídicas se revisará en el certificado de existencia y representación legal que el representante legal tenga la capacidad para celebrar el contrato resultante de la solicitud. En ese sentido, si existe alguna limitación de las facultades del representante legal, se deberá adjunta el acta o documento a través del cual el órgano de administración correspondiente otorgue las facultades necesarias para suscribir el contrato. En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes (personas Jurídicas) deberá acreditar, el requisito.
11. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar copia del certificado de Registro Único Tributario – RUT.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 50 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	ACTIVIDAD ECONÓMICA: relacionado con el objeto a contratar y contemplar actividades que guarden relación con el mismo NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
12. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	El oferente que sea persona natural o jurídica deberá estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes y aportar certificado renovado a 2025, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la fecha del cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes debe encontrarse VIGENTE y en firme a la fecha de la presentación de la propuesta. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá presentar el requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica. NOTA: El RUP que sea aportado por la persona natural, jurídica o por cualquiera de los integrantes de un proponente plural deberá estar acompañado del certificado correspondiente, el cual debe permitir su validación en la plataforma mediante el código de verificación.
13. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El oferente bajo la gravedad de juramento y mediante declaración suscrita por el oferente y/o representante legal, deberá informar que no se encuentra incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. NOTA: En caso de oferentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar el presente requisito bien sea para la persona natural como para la persona jurídica.
14. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Para la presentación de la Oferta se deberá constituir póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, suscrita por el tomador y cuyo valor asegurado debe ser equivalente mínimo al 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente solicitud de oferta y tener una vigencia desde la presentación de la oferta y tres (3) meses más.
15. DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	El oferente deberá presentar la declaración de mantenimiento de su oferta según modelo adjunto en la Capítulo IX del presente documento.
16. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	Tratándose de una estructura plural, el oferente deberá presentar debidamente suscrito, el documento de constitución del proponente plural y anexar la documentación requerida en la solicitud de oferta, de cada uno de los integrantes del proponente plural. En el documento de constitución deberá constar, como mínimo: 1. Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería, o pasaporte de cada uno de los miembros de la estructura plural 2. El objeto del consorcio o unión temporal. 3. La designación de un representante y un suplente. 4. Señalar los términos, porcentajes y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta. 5. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes y de la figura asociativa. 6. La duración del consorcio o unión temporal, que deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. 7. Datos de notificación de la estructura plural.
17. DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (CUMPLIMIENTO	Para la presentación de la Oferta se deberá diligenciar el Formato DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, relacionado con en cumplimiento de la NORMATIVA AMBIENTAL vigente y de las disposiciones legales aplicables a la protección del medio ambiente.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 51 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

DE AMBIENTAL)	NORMATIVA Ver Formato DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL (NORMATIVIDAD AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO).
--------------------------------	---

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 52 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO IV: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

- 1. ACLARACIONES:** Los oferentes que requieran aclaraciones sobre lo contenido en la Solicitud de Oferta, deberán dirigirlas por escrito a la dirección de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co **HASTA LAS 08:00:00 AM. DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** La entidad dará respuesta a las solicitudes de aclaración, hasta antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas.
- 2. ENMIENDAS:** El contratante podrá modificar los documentos de la oferta mediante la emisión de una enmienda a los documentos antes de que venza el plazo para la presentación de oferta.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de oferta y se publicará mediante la plataforma prevista por la Universidad, así como en el SECOP II.

- 3. OFERTA DE PRECIOS:** El Oferente deberá presentar oferta, únicamente sobre lo relacionado en la sección de especificaciones técnicas de este documento y, que este en capacidad de ofertar. El valor ofertado en la oferta económica, deberá ser el precio total de la misma, que corresponda únicamente a los ítems y cantidades solicitados en las especificaciones técnicas. Los precios deberán cotizarse en peso colombiano. Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su oferta correrán por su cuenta y riesgo.
- 4. VALIDEZ DE LAS OFERTAS:** La oferta deberá permanecer válida por un periodo de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la fecha de su presentación. La Universidad de Nariño podrá solicitar a los oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su oferta sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su oferta.
- 5. IDIOMA DE LA OFERTA:** Todos los documentos relacionados con la oferta y Contrato deberán ser en idioma español.
- 6. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS:** El Oferente deberá adjuntar lo solicitado en los capítulos precedentes, con el formato de oferta económica suscrito de acuerdo al caso por: el oferente en caso de (persona natural), por el representante legal del oferente y el profesional que avala en caso de (persona jurídica), por el representante común y el

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 53 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

profesional que avala, en caso de (proponente plural).

NOTA 1: las ofertas requerirán aval, cuando el oferente: persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural, no ostenten el título profesional requerido, en la solicitud de oferta.

NOTA 2: Los documentos que componen la oferta, deben presentarse en **formato PDF de manera digital, numerados y organizados, de ser posible en un solo archivo y con tabla de contenido.** De no ser posible que la oferta sea copilada en un solo archivo PDF por superar la capacidad de cargue, los interesados podrán remitir más de un archivo PDF y/o más de un correo electrónico para la presentación de la oferta.

Nota 3: La oferta se debe enviar directamente **HASTA LAS 10:00:00 A.M., DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, en la dirección electrónica oferta014-2025@udenar.edu.co

7. **LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS:** Las ofertas deben entregarse en la fecha, hora y en la dirección electrónica indicada. Toda oferta que se reciba fuera del plazo establecido, será considerada extemporánea y rechazada.
8. **MODIFICACIÓN:** Ninguna oferta podrá modificarse, después de ser radicada en el buzón de correo dispuesto para este fin.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 54 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO V:

COMPARACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO PARA LAS OFERTAS:

El Fondo de Construcciones, como unidad gestora del proceso, evaluará las ofertas que adjunten la totalidad de requisitos exigidos, ostente la idoneidad requerida, cumplan con las condiciones técnicas solicitadas, propongan oferta económica y acrediten de manera adecuada, los criterios de selección determinados.

- a) Cuando en la oferta económica, se identifique discrepancia entre el valor establecido en números con el valor establecido en letras, prevalecerá lo establecido en letras, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- b) Cuando se identifique que, la oferta económica, supera el presupuesto a ofertar y/o el presupuesto oficial estimado, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- c) La unidad gestora realizará revisión aritmética, a los valores presentados por el oferente en el formato de oferta económica, corrigiendo errores aritméticos, de la siguiente manera:
 - En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
 - La corrección aritmética, por exceso o por defecto, no podrá exceder el 0.5% del valor total del ítem (incluyendo los valores de costos indirectos). Aquellas ofertas que tengan errores aritméticos, por exceso o por defecto, que excedan el 0.5% serán rechazadas. Dicha corrección aritmética por exceso o por defecto no podrá exceder el 0.1% del valor total de la oferta, aquellas ofertas que superen el 0.1% serán rechazadas.
 - Con la revisión aritmética la Universidad de Nariño, analizará si la oferta económica incurre en precios artificialmente bajos, mediante las siguientes herramientas: a) promedio de valor de las ofertas, b) mediana del valor de las ofertas, c) desviación estándar del valor de las ofertas, e) diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas, f) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas, g) diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato, h) información histórica de ofertas y contratos con el objeto del proceso de contratación.
 - Cuando se presenten menos de 5 ofertas se solicitará aclaración a los oferentes cuyas

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 55 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

ofertas económicas sean menores en un 20%, al costo total del presupuesto a ofertar de la presente solicitud de oferta estimado por la Universidad de Nariño; cuando se presenten más de 5 ofertas se determinara el valor mínimo aceptable mediante el cálculo de la mediana con desviación estándar y se solicitara aclaración a los oferentes cuyas ofertas económicas superen el valor mínimo aceptable.

- Si se identifica ofertas económicas artificialmente bajas, la entidad solicitará aclaración al oferente, de los precios ofrecidos, para ser analizados por la unidad gestora de acuerdo a la sustentación del valor, para finalmente determinar si acepta o rechaza la oferta económica.
 - Si se comprueba que un oferente ha incurrido en precios artificialmente bajos, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
 - Si un oferente rehúsa la corrección aritmética, su oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- d)** Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- e)** Cuando se identifique que el proponente no adjunto la carta de presentación de la oferta, la oferta no será tenidas en cuenta, ni evaluada.
- f)** Cuando se identifique que el proponente no adjunte el Registro Único de Proponentes RUP, la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.
- g)** Cuando se identifique que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), realizada por el proponente —ya sea por primera vez o debido a la pérdida de vigencia de una inscripción anterior— no se encuentre en firme en la fecha prevista para el cierre del procedimiento de selección la oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.
- h)** Cuando el proponente suministre información inexacta que pueda constituir o dar lugar a una posible falsedad, de conformidad con los términos establecidos en la presente solicitud de oferta, la misma no será tenida en cuenta ni evaluada.
- i)** Cuando el porcentaje del AUI consignado en la oferta económica, supere el 30%, o se oferte imprevistos del 0%, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 56 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

- j)** Cuando la oferta económica se adjunte sin suscribirse por el oferente (persona natural), por el representante legal (persona jurídica u oferente plural), o por el aval, de acuerdo al caso o cuando esta no sea enviada en formato PDF con la misma suscripción de la firma, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- k)** Cuando se identifique que el oferente, *persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentren reportados como inhabilitados para contratar* en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad de la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- l)** Cuando se identifique que el proponente modificó las especificaciones técnicas o condiciones generales, exigidas en la solicitud de oferta, su propuesta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- m)** Cuando la oferta no se encuentre amparada por Garantía de Seriedad de la Oferta, en las condiciones pactadas en la solicitud de oferta, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- n)** Cuando las ofertas se presenten extemporáneamente, en lugar diferente o en condiciones distintas a las establecidas en la solicitud, la oferta no será tenida en cuenta, ni evaluada.
- o)** En caso de que el proponente no cumpla con los estándares de la capacidad financiera y organizacional establecidas dentro de la presente solicitud de oferta, su oferta no será tenida en cuenta ni evaluada.
- p)** Cuando las ofertas no acrediten de manera correcta y completa el equipo de trabajo y la experiencia del oferente en los términos de la solicitud de oferta, estas no serán tenidas en cuenta ni evaluadas.
- q)** Cuando las ofertas sean remitidas a través de sistemas de almacenamiento en línea (NUBE O CLOUD), contengan documentos en formatos editables como Word, archivos en formato de imagen (fotografías, capturas de pantalla) o se encuentren protegidas con contraseña, no serán tenidas en cuenta ni evaluadas.
- r)** Cuando el oferente contemple impuestos que no le corresponden de acuerdo con su régimen tributario o no contemple los que le corresponden de acuerdo con el objeto a contratar, no serán tenidas en cuenta, ni evaluadas.
- s)** Cuando se trate de una estructura plural, y el oferente no adjunte el documento de constitución del proponente plural suscrito y no anexe la documentación requerida en la

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 57 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

solicitud de oferta para cada uno de los integrantes del proponente plural, la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada.

- t)** Cuando el oferente (persona natural, jurídica o proponente plural) presente anotación o reporte de entidades estatales, en el Registro Único de Proponentes (RUP), como multas, sanciones o inhabilidades sobre sus contratos, la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada.
- u)** Cuando una persona natural o jurídica o miembro de un proponente plural participe en más de una propuesta. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita
- v)** Cuando una persona natural o jurídica participe en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal, o cuando pertenezca como administrador, o sea miembro de junta directiva y/o representante legal de dos o más sociedades que estén participando en el mismo proceso. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- w)** Los oferentes no podrán incluir en su propuesta el mismo equipo de trabajo que se encuentre participando en contratos en ejecución, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte del oferente, su oferta no será tomada en cuenta ni evaluada.
- x)** En caso de que la entidad publique de manera simultánea dos o más procesos de selección, los oferentes no podrán proponer el mismo equipo de trabajo en más de una oferta, a menos que demuestren que dicho equipo tiene un porcentaje de disponibilidad suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas del nuevo contrato. En caso de que dicha acreditación no se demuestre por parte de los oferentes, ambas propuestas serán rechazadas.
- y)** Cuando se evidencie que el oferente no cumple con la capacidad residual exigida, o no haya reportado la totalidad de los contratos en ejecución al momento del cierre del proceso, necesarios para su acreditación, la oferta no será tomada en cuenta ni evaluada
- z)** Cuando se identifique que el oferente no aporta cupo de crédito en los términos de referencia, o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada.
- aa)** Cuando se identifique que los soportes aportados en la oferta, siendo verificados se establezca que los mismos son inconsistentes, alterados o inexactos que incidan con la verificación de requisitos habilitantes la oferta no será tomada en cuenta, ni evaluada.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 58 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

- bb)** Cuando el proponente —persona natural o jurídica—, alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, o sus representantes legales o administradores, presenten propuesta y simultáneamente hagan parte del equipo encargado de la interventoría, la oferta no será tomada en cuenta ni evaluada.
- cc)** Cuando se identifique que el objeto social del proponente o de sus integrantes no permita la ejecución del objeto del compromiso, la oferta no será tomada en cuenta ni evaluada.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 59 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO VI: RIESGOS

La Matriz de Riesgos incluye los Riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del Contrato. Esta Matriz describe cada uno de los Riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quién es su responsable, entre otros aspectos.

Los interesados presentarán las observaciones que estimen pertinentes sobre la asignación de Riesgos. La Matriz de Riesgos en la cual se tipifican los Riesgos previsibles, fue elaborada por la Universidad de Nariño y hace parte de la Solicitud de Oferta 014-2025. Los interesados podrán presentar sus observaciones y dirigirlas por escrito a la dirección de correo electrónico contratacion@udenar.edu.co **HASTA LAS 08:00:00 AM. DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

Los Proponentes deben realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el Proponente tenga en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todas las obligaciones y asunción de Riesgos que emanan del Contrato.

Si el Proponente que resulta adjudicatario ha evaluado incorrectamente o no ha considerado toda la información que pueda influir en la determinación de los costos, no se eximirá de su responsabilidad por la ejecución completa de las obras del Contrato ni le dará derecho a reembolso de costos ni a reclamaciones o reconocimientos adicionales de ninguna naturaleza.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 60 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO VII: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Contratante notificará al oferente seleccionado, acerca de la aceptación de su oferta, antes de la expiración del período de validez de las ofertas, por medio de una carta de aceptación de la oferta a través del correo electrónico institucional. Dicha carta indicará el monto que el Contratante pagará al contratista por la ejecución, entrega y terminación del objeto contratado, de conformidad con el contrato.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 61 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPITULO VIII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratante solo aceptará y evaluará las ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones generales que se señalan en esta sección.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
CÓDIGO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	6700,10
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3797,91
1.03	CORTE DE ROCA	M3	759,58
1.04	RELLENO MATERIAL DEL SITIO, EJECUTADO MANUALMENTE	M3	3485,36
1.05	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	29186,28
1.06	BASE RECEBO COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	1315,27
1.07	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE INCLUYE SOBRECARGO	M3	2195,68
1.08	CERRAMIENTO EN HOJA DE ZINC H= 2.00M	ML	281,06
	SUBTOTAL		
2	CIMENTACIONES		
2.01	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=17MPA. E=10CM	M2	1051,16
2.02	CONCRETO DE 3000 PSI ZAPATAS INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO	M3	313,16
2.03	CONCRETO DE 3000 PSI VIGAS DE C IMENTACIÓN INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO	M3	249,40
2.04	PLACA DE CONTRAPISO H = 0.10 M , INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y POLISEC	M2	232,00
	SUBTOTAL		
3	ESTRUCTURA		
3.01	ACERO DE REFUERZO	KG	344141,46
3.02	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA PARA COLUMNAS INCLUYE BOMBEO	M3	465,08

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 62 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

3.03	VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA INCLUYE BOMBEO	M3	1030,72
3.04	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA MURO DE CONTENCIÓN INCLUYE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE BOMBEO	M3	179,12
3.05	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	61,44
3.06	CONCRETO 4000 PSI TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	56,10
3.07	CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS	ML	40,80
3.08	VENTILACIÓN PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	8,00
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR 2" INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	2,00
3.10	TAPA DE ACCESO LÁMINA DE ALFAJOR 0.70X0.70M INCLUYE MARCO ANGULO 2 1/2" X3/16"	UND	2,00
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4,00
	SUBTOTAL		
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		
4.01	LOSA MACIZA E=0.10 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM	M2	3755,89
4.02	ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,66
4.03	ACERO ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA Y ESCALERAS OBSERVATORIO	KG	13133,51
4.04	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL IPE 400	KG	4495,77
4.05	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL RECTANGULAR 30X15 E=7 MM	KG	638,48
4.06	LOSA MACIZA E=0.20 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM Y ACABADO EN CONCRETO CEPILLADO	M2	132,54
4.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y REMATES, SEGÚN DETALLES	M2	345,06
4.08	SUMINISTRO E INSTLACION DE CUBIERTA ECOROOF 37 MATE - UPVC - PVC	M2	595,18

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 63 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

4.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 7/8 DE 58 X 21 INCLUYE 8 PERNOS A490 7/8" L= 60CM	UND	20,00
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELDAÑOS EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR INCLUYE CINTA ANTIDESLIZANTE	UND	99,00
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCANSO EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR	UND	8,00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA	M2	979,63
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION CLARABOYA, VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	38,00
	SUBTOTAL		
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES		
5.01	MUROS LADRILLO COMÚN E= 0,12 M, MORTERO 1:4	M2	2962,78
5.02	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	776,05
5.03	VIGA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	1737,70
5.04	PAÑETES - MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS	M2	4159,14
5.05	AFINADO DE PISOS MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÓN. E=2.5 A 3.0 CMS PROMEDIO.	M2	5622,80
5.06	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 INCLUYE PAÑETES DE FACHADA	M2	1840,27
5.07	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	59,64
5.08	DILATACIÓN ESTRUCTURAL EN LAMINA DE ALFAJOR	M2	280,42
5.09	PINTURA PARA FACHADAS DOS MANOS	M2	1840,27
5.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADAS	M2	1840,27
5.11	PINTURA PARA MUROS INTERIORES DOS MANOS	M2	4159,14
5.12	ESTUCO PARA MUROS INTERIORES	M2	4159,14
	SUBTOTAL		
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
6.01	RED SANITARIA DE 2"	ML	153,03
6.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	35,45
6.03	RED SANITARIA DE 4"	ML	118,73
6.04	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	44,36



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 64 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.05	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 8 PULGADAS	ML	281,02
6.06	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 10 PULGADAS	ML	283,79
6.07	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PUNTO	65,00
6.08	PUNTO SANITARIO 4"	PUNTO	24,00
6.09	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	69,22
6.10	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1" RDE 21	ML	0,95
6.11	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/4" RDE 21	ML	49,65
6.12	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2" RDE 26	ML	195,08
6.13	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3/4" RDE 13.5	ML	11,16
6.14	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2 1/2" RDE 21	ML	40,41
6.15	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/2" RDE 21	ML	28,26
6.16	PUNTO HIDRÁULICO 1 1/2"	UND	22,00
6.17	PUNTO HIDRÁULICO 1/2"	UND	41,00
6.18	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 3"	ML	97,19
6.19	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 4"	ML	436,03
6.20	CANAL METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED SEGUN DETALLE	ML	168,32
6.21	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 6"	ML	183,16
6.22	CAJA INSPECCION .60X.60X.60	UND	5,00
6.23	CAJA INSPECCIÓN 50 X 50 CM	UND	1,00
6.24	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,7*0,7M	UND	12,00
6.25	CAJA INSPECCIÓN 80 X 80CM	UND	2,00
6.26	CAJILLAS DE INSPECCION 1.20 X 1.20	UND	9,00
6.27	CAMARA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA H PROM= 4M	UND	21,00
6.28	SIFÓN 3"	PUNTO	33,00
6.29	GABINETE CONTRAINCENDIOS	UND	9,00
6.30	SIAMESA	UND	1,00
6.31	ROCIADORES AUTOMATICOS	UND	189,00
6.32	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	77,41
6.33	RED CONTRA INCENDIOS HG 2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	37,03
6.34	RED CONTRA INCENDIOS HG 2 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	104,26
6.35	RED CONTRA INCENDIOS HG 3" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	64,01
6.36	RED CONTRA INCENDIOS HG 4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	125,98
6.37	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	173,31
6.38	RED CONTRA INCENDIOS HG 1" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	216,75
6.39	FILTRO EN TUBERIA 6" INCLUYE GEOTEXTIL Y TRITURADO 1" ALTO APROX= 2M	ML	153,34
6.40	IMPERMEABILIZACION DE MURO DE CONTENCIÓN CON POLYSEC Y SIKAFILL POWER O SIMILAR	M2	1103,26
6.41	LLAVE DE PASO 1/2" INCLUYE CAJA REGISTRO	UND	17,00
6.42	LLAVE DE PASO 1 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	9,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 65 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.43	LLAVE DE PASO 2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	2,00
6.44	MEDIDOR DE AGUA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA REGISTRO	UND	1,00
6.45	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3" RDE 26	ML	53,30
6.46	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 4" RDE 26	ML	5,00
6.47	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 12 PULGADAS	ML	68,81
	SUBTOTAL		
7	ESTUCOS PINTURAS Y SISTEMAS LIVIANOS		
7.01	ESTUCO SOBRE MURO SISTEMAS LIVIANOS	M2	809,41
7.02	PINTURA VINILO TIPO I SOBRE SISTEMAS LIVIANOS	M2	823,72
7.03	CIELOS RASOS EN FIBROCEMENTO 6MM, INCLUYE ESTRUCTURA, ESTUCO Y PINTURA	M2	659,38
7.04	MURO EN SUPERBOARD 10MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	150,03
7.05	CIELO RASO EN ALUMINIO MARCA HUNTERDOUGLAS REF:300F O SIMILAR	M2	1604,00
	SUBTOTAL		
8	ENCHAPES		
8.01	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRAFICO ALTO TIPO V	M2	148,45
8.02	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA H:7CM	ML	50,00
8.03	ENCHAPE DE PARED EN CERÁMICA FORMATO 20X30CM - INCLUYE PIRAGUA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y EMBOQUILLADOR SEGÚN DISEÑO.	M2	417,71
8.04	ACABADO DE PISO EN CONCRETO PULIDO PARA INTERIORES	M2	3348,01
8.05	ACABADO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	M2	449,86
8.06	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRÁFICO ALTO TIPO V PARA COCINA - FORMATO 60X60 - INCLUYE EMBOQUILLADOR, SEGÚN DISEÑO	M2	54,54
8.07	PISO EN BALDOSA DE CEMENTO PREF. 40X40CM	M2	1040,38
	SUBTOTAL		
9	APARATOS SANITARIOS		
9.01	LAVAMANOS DE COLGAR PARA PMR - LAVAMANOS MILANO O SIMILAR COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 66 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

9.02	LAVAMANOS DE INCRUSTAR SAN LORENZO PETIT O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00
9.03	SANITARIO - TAZA BALTICO ALONGADO CON ENTRADA POSTERIOR O SIMILAR COLOR BLANCO. LINEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00
9.04	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS	UND	8,00
9.05	ORINAL MEDIANO PARA FLUXÓMETRO O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	6,00
9.06	MESÓN EN CONCRETO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS EMPOTRABLES: ANCHO 0.60M - E=0.08M H:0.80M (INCLUYE REFUERZOS), ACABADO EN GRANITO PULIDO (SUSTRAER ESPACIOS PARA ELEMENTOS EMPOTRABLES)	ML	37,05
9.07	LAVATRAPEROS PREFABRICADO DE 0.60 X 0.60 - INCLUYE GRIFERÍA Y REJILLA DE PISO	UND	4,00
9.08	LAVAPLATOS (COCINA CAFETERIA). LAVAPLATOS HERA 2.00X0,50. EN ACERO INOXIDABLE. CORONA.	UND	1,00
9.09	INCRUSTACIONES (INCLUYE JABONERA, DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO)	UND	22,00
9.10	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE. ALTO TRÁFICO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	14,00
9.11	DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 (SANITARIOS). INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, PUERTAS, PASADOR Y PLATINAS. H:2,00M	M2	56,94
9.12	ESPEJO BISELADO PARA CADA BAÑO - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	25,35
9.13	DISPENSADOR DE PAPEL - PORTAROLLOS METÁLICO. COLOR CROMO. TRAFICO ALTO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	15,00
	SUBTOTAL		
10	CARPINTERIA EN MADERA, METALICA Y EN ALUMINIO		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 67 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

10.01	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE PUERTA	M2	121,35
10.02	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO, ALTO 60CM	ML	50,6
10.03	VENTANA DE FACHADA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO - INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	1185,24
10.04	PUERTA EN CELOSÍA METÁLICA - DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	20,16
10.05	PUERTA LÁMINA METÁLICA DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	59,88
10.06	PUERTAS - MARCO EN MADERA ENTAMBORADAS - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	49,98
10.07	PUERTA DOBLE NAVE - MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6M LAMINADO	M2	13,23
10.08	PERSIANA EN ALUMINIO CRUDO, H:0.60CM	ML	85,30
10.09	BARANDAS METÁLICAS PARA RAMPAS, MUROS Y PUNTOS FIJOS SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANOS	ML	574,00
10.10	PUERTA CORTAFUEGO	M2	8,75
10.11	DIVISIÓN ABATIBLE, PANELES MOVILES ENTAMBORADOS - INCLUYE PERFILERIA- INSTALACIÓN Y TRANSPORTE	UND	1,00
	SUBTOTAL		
11	ACABADOS OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIOS		
11.01	CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1494,02
11.02	FILTRO GEOTEXTIL Y PIEDRA 0.50M*1.00M, INCLUYE EXCAVACIÓN Y MATERIAL DE RELLENO	ML	232,76
11.03	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (T-2400)	M2	456,33
11.04	AFIRMADO	M3	1123,64
11.05	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	577,02
11.06	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO VEHICULAR MR=4.30MPA	M3	449,46
11.07	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO PEATONAL MR=4.00MPA	M3	21,94
11.08	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO TRAFICO PEATONAL MR=4.00MPA	M3	44,99

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 68 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

11.09	PAVIMENTO EN GRAMOQUIN TRAFICO PEATONAL, INCLUYE ARENA DE SOPORTE Y SELLO	M2	89,51
11.10	VIGA DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X20	ML	47,90
11.11	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X15	ML	379,57
	SUBTOTAL		
12	COMPLEMENTARIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS		
12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE: BOMBA DE 6 HP + TANQUE HIDRONEUMÁTICO 500 LTS + TABLERO DE CONTROL + CONEXIONES	UND	1,00
12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA SISTEMA CONTRA INCENDIOS (BOMBA JOCKEY DE 4 HP)	UND	1,00
12.03	CAMPANA EXTRACTORA DE 1,60M X 60CMS X 50CMS INCLUYE FILTRO EN CARBONO, EXTRACTOR Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASCENSOR EDIFICIO OBSERVATORIO - PARA 10 PASAJEROS PANORAMICO - 5 PARADAS	UND	1,00
	SUBTOTAL		
13	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	RED ELECTRICA ILUMINACION		
13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA IT 100 AQ LENS E10 1260X120X82 SOBREPONER DE 45 W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	163,00
13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E25 1150X65X72 INCRUSTAR DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	84,00
13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E16 1150X58X82 SOBREPONER DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	22,00
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TRIA LENS L06 1220X130X130 SOBREPONE LED 45W 2X3200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 69 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA IT 100 ECO LENS E11 658X140X101 SOBREPONER 26W 1050LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	54,00
13.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA ALBAR LENS L11 605*605*70 CON MARCO LED 2*4000LM DE 60W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	66,00
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 400X120 SOBREPONER 43W 4X1700LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	13,00
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 230X60 INCRUSTAR BALA 24W 2500LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	24,00
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED DECO STEP 6W INC WW O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	24,00
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 600X120 SOBREPONER LED 6X1700LM 70W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	4,00
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 900X120 SOBREPONER LED 8X1700LM 94W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	3,00
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO REFLECTOR 150W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00
	SUBTOTAL		
RED ELECTRICA ILUMINACION DE EMERGENCIA			
13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERG APLIQUE 4W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	110,00
13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERGENCIAS DOWNLIGHT 4.5W 6K O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	16,00
	SUBTOTAL		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 70 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

RED ELECTRICA TOMACORRIENTES			
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 LHFR-LS (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	118,00
13.19	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS NO. 12 RED NORMAL	UND	193,00
13.20	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE TRIFASICA 20A, 208V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS NO. 10 RED NORMAL	UND	2,00
13.21	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI 20A, 120V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS NO. 12 RED NORMAL	UND	28,00
	SUBTOTAL		
RED ELECTRICA SUICHERIA			
13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO LEVITON DE TECHO 360 TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS	UND	96,00
13.23	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS	UND	61,00
13.24	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS	UND	3,00
13.25	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS	UND	2,00
	SUBTOTAL		
RED ELECTRICA CANALIZACION			
13.26	BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO CON DIMENSIONES 30X6 CM	ML	337,00
	SUBTOTAL		
SISTEMA DETENCION CONTRA INCENDIOS			
13.27	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE DE CONTROL BOMBA CONTRA INCENDIOS	UND	1,00
13.28	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TABLERO CONTROL RED CONTRA INCENDIOS 3X1/0 + 1/0N + 6T, CU LHFR-LS POR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00
13.29	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL EQUIPOS RED HIDRAULICA	UND	1,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 71 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.30	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA EQUIPOS RED HIDRAULICA 3X2 + 2+ 10T, CU LHFR-LSPOR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00
13.31	GABINETE SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIOS CON SISTEMA DE DOBLE BATERIA Y ALIMENTACION ELÉCTRICA PRINCIPAL EN CABLE DE CPBRE CALIBRE 10 AWG FPLR Y TUBERIA EMT 3/4"	UND	1,00
13.32	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA ALARMA CONTRA INCENDIOS Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	12,00
13.33	PULSADOR MANUAL ALARMA CONTRA INCENDIOS PUSH / PULL Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	17,00
13.34	SENSOR DE HUMO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	43,00
13.35	SENSOR TERMICO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	27,00
13.36	SENSOR DE HUMO POR ASPIRACIÓN Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	7,00
	SUBTOTAL		
RED DE VOZ & DATOS			
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	303,00
13.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. UN PUERTO. AJUSTE SENCILLO.	UND	28,00
13.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	114,00
13.40	TENDIDO DE CABLE CATEGORÍA 6A, 4 PARES TIPO U/UTP 23 AWG, ØNOMINAL 7,2 (±0,3) MM, CARACTERIZADO HASTA 500 MHZ COMO MINIMO	ML	13635,00
13.41	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCES POINT PARA CONEXIÓN WIFI CON ROUTER	UND	6,00
13.42	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PATCHPANEL 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A	UND	10,00
13.43	ACCESORIO CURVA 90°	UND	10,00
13.44	ORGANIZADOR HORIZONTAL DE 80 X 60 MM, TIPO DUCTO ALTURA DE 1 RU	UND	2,00
13.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTITOMA PARA RACK HORIZONTAL. ALTURA:1RU.	UND	2,00
13.46	CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CABLEADO. CATEGORÍA 6A	UND	303,00
13.47	RACK DE PISO METÁLICO 80*60MM 45 RU CON SWICH DERIVACIÓN EQUIPOS PRINCIPALES	UND	1,00
13.48	UNIDAD DE FORMATO VENTILACIÓN DE 1 RU PARA MONTAJE EN RACK CON 4 VENTILADORES	UND	1,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 72 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.49	BANDEJA SENCILLA VENTILADA DE 1 RU.	UND	2,00
13.50	ARMARIO DE PISO METÁLICO 120*80MM CON UPS 3 KVA ONLINE MONOFÁSICA	UND	1,00
13.51	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWICH PANEL DE 24 PUERTOS CAT6A GIGABIT	UND	10,00
13.52	PUERTO DE SALIDA USB 2.0 CONEXIÓN IMÁGENES DE TELESCOPIO	UND	8,00
	SUBTOTAL		
CIRCUITO CERRADO DE T.V			
13.53	CAMARA VIDEO VIGILANCIA IP 4MPX CON SALIDA EN TUBERÍA SCH 40 Y CAJA DE CONEXIÓN	UND	41,00
13.54	DVR 24 CANALES 4K IP RJ45	UND	2,00
13.55	MONITOR TV PARA VISUALIZACION DE CAMARAS	UND	2,00
	SUBTOTAL		
TABLEROS DE DISTRIBUCION			
SOTANO 2			
13.56	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-SOTANO 2)	UND	1,00
13.57	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-AIRE AC)	UND	1,00
SOTANO 1			
13.58	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD-SOTANO1	UND	1,00
PISO 1			
13.59	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 1)	UND	1,00
13.60	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-PORT)	UND	1,00
13.61	TABLERO PARA RACK - (T-RACK)	UND	1,00
PISO 2			
13.62	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 2)	UND	1,00
13.63	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-AMAT)	UND	1,00
PISO 3			
13.64	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-PRO)	UND	1,00
13.65	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-AM)	UND	1,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 73 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.66	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-CM)	UND	1,00
13.67	TABLERO DE PROTECCION TERMOMAGNETICA TRIFASICA 30A PARA ASCENSOR - (T-ASC)	UND	1,00
PISO 4			
13.68	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-PR)	UND	1,00
TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y UPS RED REGULADA			
SOTANO 2			
13.69	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL DE RED REGULADA CON BYPASS Y UPS DE 20KVA	UND	1,00
13.70	TABLERO PRINCIPAL DE RED REGULADA CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR - (T-GRR)	UND	1,00
SOTANO 1			
13.71	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-SOTANO 1)	UND	1,00
PISO 1			
13.72	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 1)	UND	1,00
PISO 2			
13.73	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 2)	UND	1,00
13.74	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-AMAT)	UND	1,00
PISO 3			
13.75	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-PRO)	UND	1,00
	SUBTOTAL		
ACOMETIDAS PRINCIPALES			
SOTANO 2			
13.76	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	15,00
13.77	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X6+ 6N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TC-HDF) POR TUBERIA EMT	ML	28,00
13.78	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X2/0+ 2/0N + 6 T, CU LHFR-LS (TRANSFORMADOR A T-RCI) POR TUBERIA PVC	ML	29,00
13.79	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X2/0+ 2/0N + 6 T, CU LHFR-LS (T-RCI A TC-BCI) POR TUBERIA PVC	ML	16,00
13.80	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	30,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 74 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SOTANO 1			
13.81	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X4 + 4N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 1) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	UN	55,00
PISO 1			
13.82	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00
13.83	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-PORT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	102,00
13.84	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-RACK) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	53,00
PISO 2			
13.85	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	59,00
13.86	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-OB-AMT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	99,00
PISO 3			
13.87	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A TD-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	56,00
13.88	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	74,00
13.89	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	105,00
13.90	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3X8 + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A T-ASC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	75,00
PISO 4			
13.91	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A T-PR) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	64,00
ACOMETIDAS RED REGULADA			
13.92	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3X4 + 4N + 10 T, CU LHFR-LS (TGA A UPS) POR TUBERIA EMT 1 1/2")	ML	14,00
13.93	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3X4 + 4N + 10 T, CU LHFR-LS (UPS A T-GRR) POR TUBERIA EMT 1 1/2")	ML	14,00
SOTANO 1			
13.94	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (T-GRR A TR-SOTANO1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00
PISO 1			
13.95	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	58,00
PISO 2			
13.96	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	62,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 75 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13,97	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-AMAT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	100,00
PISO 3			
13,98	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2X8 + 8N + 10 T, CU LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00
	SUBTOTAL		
MALLAS DE PUESTA A TIERRA			
13,99	CONSTRUCCION SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1,00
	SUBTOTAL		
RED MEDIA TENSION Y TRANSFORMACION			
13,100	ESTRUCTURA ICEL 550 MEDIA TENSIÓN	UND	2,00
13,101	ESTRUCTURA ICEL 711 MEDIA TENSIÓN	UND	1,00
13,102	CABLE ACSR N° 1/0 RED AEREA MEDIA TENSIÓN	ML	69,00
13,103	CABLE XLPE N° 1/0 RED MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA	ML	140,00
13,104	TEMPLETE ATIERRA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00
13,105	CAJA INSPECCION 1MX1MX1,2M	UND	5,00
13,106	CANALIZACIÓN RED SUBTERRÁNEA	ML	103,00
13,107	BAJANTE DE ACOMETIDA RED MEDIA TENSIÓN	UND	1,00
13,108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE DE CONCRETO DE 12M*750 KG INCLUYE APERTURA DE HUECOS Y APLOMADA	UND	1,00
13,109	SISTEMA DE MEDIDA INDIRECTA PARA MEDIA TENSION 15KV TIPO EXTERIOR CON SISTEMA DE MEDIDA TRIFÁSICA EN POSTE	UND	1,00
13,110	CELDA DE REMONTE EN MEDIA TENSIÓN	UND	1,00
13,111	CELDA DE PROTECCIÓN EN SF6 PARA 15KV	UND	1,00
	SUBTOTAL		
TRANSFORMACION Y COMPLEMENTARIOS			
13,112	JUEGO DE PREMOLDEADOS MEDIA TENSIÓN INTERIOR	UND	3,00
13,113	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR SECO, 150 KVA, V PRIMARIO 13,2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 208/120 V, TIPO CONEXIÓN DY 5 INCLUYE CELDA DE ALOJAMIENTO	UND	1,00
13,114	GABINETE GENERAL DE BAJA TENSION (TGA) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 500A	UND	1,00
13,115	SISTEMA DE PUESTA ATIERRA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INCLUYE PINTURA	UND	1,00
13,116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 150 KVA - MÁS CABINA DE INSONORIZACIÓN INCLUYE GABINETE Y TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 76 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13,117	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2(3X4/0AWG+ 4/0AWG +2/0AWG T) , CU THHN POR CARCAMO/BANDEJA DEL (TRANSFORMADOR AL TGA PRINCIPAL Y PLANTA A TGA PRINCIPAL)	ML	34,00
13,118	GABINETE DE RED CONTRA INCENDIOS (T-RCI) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 150A	UND	1,00

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 77 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

SECCIÓN II: PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente solicitud de oferta, se tendrá como presupuesto a ofertar el valor de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$17.824.217.657,08).**

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
COD	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	6700,10	\$ 2.478	\$ 16.599.542,11
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3797,91	\$ 28.780	\$ 109.303.033,44
1.03	CORTE DE ROCA	M3	759,58	\$ 56.599	\$ 42.991.922,31
1.04	RELLENO MATERIAL DEL SITIO, EJECUTADO MANUALMENTE	M3	3485,36	\$ 20.966	\$ 73.075.320,52
1.05	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	29186,28	\$ 8.464	\$ 247.040.252,93
1.06	BASE RECEBO COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	1315,27	\$ 110.265	\$ 145.028.461,43
1.07	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE INCLUYE SOBRECARGO	M3	2195,68	\$ 21.954	\$ 48.203.262,36
1.08	CERRAMIENTO EN HOJA DE ZINC H= 2.00M	ML	281,06	\$ 46.307	\$ 13.015.140,85
	SUBTOTAL				\$ 695.256.935,95
2	CIMENTACIONES				
2.01	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=17MPA. E=10CM	M2	1051,16	\$ 59.991	\$ 63.059.942,00
2.02	CONCRETO DE 3000 PSI ZAPATAS INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO	M3	313,16	\$ 889.529	\$ 278.565.949,15
2.03	CONCRETO DE 3000 PSI VIGAS DE CIMENTACIÓN INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO	M3	249,40	\$ 893.579	\$ 222.857.080,90
2.04	PLACA DE CONTRAPISO H = 0.10 M , INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y POLISEC	M2	232,00	\$ 104.282	\$ 24.193.491,73
	SUBTOTAL				\$ 588.676.463,78

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 78 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

3	ESTRUCTURA				
3.01	ACERO DE REFUERZO	KG	344141,46	\$ 6.888	\$ 2.370.553.330,00
3.02	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA PARA COLUMNAS INCLUYE BOMBEO	M3	465,08	\$ 902.804	\$ 419.877.021,45
3.03	VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA INCLUYE BOMBEO	M3	1030,72	\$ 907.284	\$ 935.157.705,39
3.04	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA MURO DE CONTENCIÓN INCLUYE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE BOMBEO	M3	179,12	\$ 944.378	\$ 169.152.810,31
3.05	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	61,44	\$ 424.845	\$ 26.102.481,32
3.06	CONCRETO 4000 PSI TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	56,10	\$ 1.035.059	\$ 58.061.608,85
3.07	CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS	ML	40,80	\$ 50.827	\$ 2.073.739,47
3.08	VENTILACIÓN PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	8,00	\$ 87.018	\$ 696.147,07
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR 2" INCLUYE TODOS LOS ELEMANTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	2,00	\$ 467.072	\$ 934.144,98
3.10	TAPA DE ACCESO LÁMINA DE ALFAJOR 0.70X0.70M INCLUYE MARCO ANGULO 2 1/2" X3/16"	UND	2,00	\$ 193.171	\$ 386.341,18
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4,00	\$ 1.095.126	\$ 4.380.503,91
	SUBTOTAL				\$ 3.987.375.833,93
4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
4.01	LOSA MACIZA E=0.10 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM	M2	3755,89	\$ 157.180	\$ 590.350.748,13
4.02	ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,66	\$ 753.976	\$ 3.512.924,77

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 79 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

4.03	ACERO ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA Y ESCALERAS OBSERVATORIO	KG	13133,51	\$	15.555	\$	204.287.483,77
4.04	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL IPE 400	KG	4495,77	\$	16.147	\$	72.594.448,81
4.05	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL RECTANGULAR 30X15 e=7 MM	KG	638,48	\$	16.262	\$	10.382.917,27
4.06	LOSA MACIZA E=0.20 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM Y ACABADO EN CONCRETO CEPILLADO	M2	132,54	\$	285.153	\$	37.794.163,17
4.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y REMATES, SEGÚN DETALLES	M2	345,06	\$	96.059	\$	33.146.189,99
4.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ECOROOOF 37 MATE - UPVC - PVC	M2	595,18	\$	112.008	\$	66.665.169,00
4.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 7/8 DE 58 X 21 INCLUYE 8 PERNOS A490 7/8" L= 60CM	UND	20,00	\$	612.500	\$	12.249.991,90
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELDAÑOS EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR INCLUYE CINTA ANTIDESLIZANTE	UND	99,00	\$	323.264	\$	32.003.151,78
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCANSO EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR	UND	8,00	\$	1.416.149	\$	11.329.189,36
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA	M2	979,63	\$	16.228	\$	15.897.353,55
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION CLARABOYA, VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	38,00	\$	789.920	\$	30.016.955,55
	SUBTOTAL					\$	1.120.230.687,05
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES						
5.01	MUROS LADRILLO COMÚN E= 0,12 M, MORTERO 1:4	M2	2962,78	\$	93.394	\$	276.707.111,31
5.02	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	776,05	\$	43.229	\$	33.547.704,68

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 80 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

5.03	VIGA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	1737,70	\$	42.273	\$	73.457.708,58
5.04	PAÑETES - MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS	M2	4159,14	\$	27.544	\$	114.561.449,01
5.05	AFINADO DE PISOS MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÓN. E=2.5 A 3.0 CMS PROMEDIO.	M2	5622,80	\$	39.086	\$	219.774.502,11
5.06	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 INCLUYE PAÑETES DE FACHADA	M2	1840,27	\$	29.876	\$	54.979.434,62
5.07	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	59,64	\$	102.338	\$	6.103.449,69
5.08	DILATACIÓN ESTRUCTURAL EN LAMINA DE ALFAJOR	M2	280,42	\$	129.168	\$	36.221.296,11
5.09	PINTURA PARA FACHADAS DOS MANOS	M2	1840,27	\$	29.164	\$	53.669.409,33
5.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADAS	M2	1840,27	\$	29.613	\$	54.495.662,66
5.11	PINTURA PARA MUROS INTERIORES DOS MANOS	M2	4159,14	\$	20.879	\$	86.839.969,07
5.12	ESTUCO PARA MUROS INTERIORES	M2	4159,14	\$	29.794	\$	123.917.072,73
	SUBTOTAL					\$	1.134.274.769,90
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS						
6.01	RED SANITARIA DE 2"	ML	153,03	\$	13.253	\$	2.028.088,29
6.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	35,45	\$	20.559	\$	728.816,33
6.03	RED SANITARIA DE 4"	ML	118,73	\$	26.607	\$	3.159.048,55
6.04	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	44,36	\$	72.084	\$	3.197.648,85
6.05	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 8 PULGADAS	ML	281,02	\$	110.279	\$	30.990.615,14
6.06	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 10 PULGADAS	ML	283,79	\$	142.811	\$	40.528.257,93
6.07	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PUNTO	65,00	\$	54.544	\$	3.545.339,40
6.08	PUNTO SANITARIO 4"	PUNTO	24,00	\$	77.058	\$	1.849.393,92
6.09	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	69,22	\$	5.658	\$	391.670,92
6.10	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1" RDE 21	ML	0,95	\$	8.932	\$	8.485,01
6.11	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/4" RDE 21	ML	49,65	\$	12.937	\$	642.327,94
6.12	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2" RDE 26	ML	195,08	\$	23.520	\$	4.588.306,74

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 81 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.13	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3/4" RDE 13.5	ML	11,16	\$	5.529	\$	61.706,66
6.14	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2 1/2" RDE 21	ML	40,41	\$	28.734	\$	1.161.150,21
6.15	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/2" RDE 21	ML	28,26	\$	22.506	\$	636.030,06
6.16	PUNTO HIDRÁULICO 1 1/2"	UND	22,00	\$	58.023	\$	1.276.515,34
6.17	PUNTO HIDRÁULICO 1/2"	UND	41,00	\$	28.109	\$	1.152.460,79
6.18	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 3"	ML	97,19	\$	23.888	\$	2.321.677,85
6.19	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 4"	ML	436,03	\$	31.414	\$	13.697.531,29
6.20	CANAL METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED SEGUN DETALLE	ML	168,32	\$	59.558	\$	10.024.814,08
6.21	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 6"	ML	183,16	\$	75.682	\$	13.861.929,75
6.22	CAJA INSPECCION .60x.60x.60	UND	5,00	\$	434.424	\$	2.172.121,92
6.23	CAJA INSPECCIÓN 50 X 50 CM	UND	1,00	\$	382.822	\$	382.821,56
6.24	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,7*0,7M	UND	12,00	\$	515.765	\$	6.189.182,04
6.25	CAJA INSPECCIÓN 80 X 80CM	UND	2,00	\$	588.169	\$	1.176.337,29
6.26	CAJILLAS DE INSPECCION 1.20 X 1.20	UND	9,00	\$	1.060.641	\$	9.545.770,12
6.27	CAMARA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA H PROM= 4M	UND	21,00	\$	5.267.121	\$	110.609.533,61
6.28	SIFÓN 3"	PUNTO	33,00	\$	40.216	\$	1.327.119,13
6.29	GABINETE CONTRA INCENDIOS	UND	9,00	\$	1.457.813	\$	13.120.312,72
6.30	SIAMESA	UND	1,00	\$	1.143.331	\$	1.143.330,83
6.31	ROCIADORES AUTOMATICOS	UND	189,00	\$	91.485	\$	17.290.738,94
6.32	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	77,41	\$	107.729	\$	8.339.269,65
6.33	RED CONTRA INCENDIOS HG 2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	37,03	\$	47.617	\$	1.763.241,55
6.34	RED CONTRA INCENDIOS HG 2 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	104,26	\$	48.278	\$	5.033.414,99
6.35	RED CONTRA INCENDIOS HG 3" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	64,01	\$	62.825	\$	4.021.441,40
6.36	RED CONTRA INCENDIOS HG 4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	125,98	\$	59.732	\$	7.525.058,87
6.37	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	173,31	\$	33.105	\$	5.737.344,52
6.38	RED CONTRA INCENDIOS HG 1" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	216,75	\$	41.930	\$	9.088.336,98

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 82 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.39	FILTRO EN TUBERIA 6" INCLUYE GEOTEXTIL Y TRITURADO 1" ALTO APROX= 2m	ML	153,34	\$	163.816	\$	25.119.549,41
6.40	IMPERMEABILIZACION DE MURO DE CONTENCIÓN CON POLYSEC Y SIKAFILL POWER O SIMILAR	M2	1103,26	\$	25.266	\$	27.874.803,79
6.41	LLAVE DE PASO 1/2" INCLUYE CAJA REGISTRO	UND	17,00	\$	45.119	\$	767.025,61
6.42	LLAVE DE PASO 1 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	9,00	\$	82.718	\$	744.460,97
6.43	LLAVE DE PASO 2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	2,00	\$	99.606	\$	199.212,92
6.44	MEDIDOR DE AGUA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA REGISTRO	UND	1,00	\$	935.588	\$	935.587,66
6.45	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3" RDE 26	ML	53,30	\$	79.115	\$	4.216.853,94
6.46	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 4" RDE 26	ML	5,00	\$	70.771	\$	353.856,61
6.47	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 12 PULGADAS	ML	68,81	\$	216.117	\$	14.871.009,22
	SUBTOTAL					\$	415.399.551,30
7	ESTUCOS PINTURAS Y SISTEMAS LIVIANOS						
7.01	ESTUCO SOBRE MURO SISTEMAS LIVIANOS	M2	809,41	\$	20.446	\$	16.549.391,19
7.02	PINTURA VINILO TIPO I SOBRE SISTEMAS LIVIANOS	M2	823,72	\$	20.879	\$	17.198.696,11
7.03	CIELOS RASOS EN FIBROCEMENTO 6MM, INCLUYE ESTRUCTURA, ESTUCO Y PINTURA	M2	659,38	\$	94.982	\$	62.629.353,25
7.04	MURO EN SUPERBOARD 10MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	150,03	\$	205.234	\$	30.791.245,48
7.05	CIELO RASO EN ALUMINIO MARCA HUNTERDOUGLAS REF:300f O SIMILAR	M2	1604,00	\$	345.150	\$	553.620.523,01
	SUBTOTAL					\$	680.789.209,04
8	ENCHAPES						
8.01	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRAFICO ALTO TIPO V	M2	148,45	\$	116.683	\$	17.321.538,44
8.02	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA H:7CM	ML	50,00	\$	24.906	\$	1.245.313,69
8.03	ENCHAPE DE PARED EN CERÁMICA FORMATO 20X30CM - INCLUYE PIRAGUA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y EMBOQUILLADOR SEGÚN DISEÑO.	M2	417,71	\$	63.498	\$	26.523.821,19

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 83 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

8.04	ACABADO DE PISO EN CONCRETO PULIDO PARA INTERIORES	M2	3348,01	\$	98.331	\$	329.214.273,74
8.05	ACABADO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	M2	449,86	\$	115.741	\$	52.067.411,83
8.06	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRÁFICO ALTO TIPO V PARA COCINA - FORMATO 60X60 - INCLUYE EMBOQUILLADOR, SEGÚN DISEÑO	M2	54,54	\$	263.766	\$	14.385.798,70
8.07	PISO EN BALDOSA DE CEMENTO PREF. 40X40CM	M2	1040,38	\$	59.944	\$	62.364.191,03
	SUBTOTAL					\$	503.122.348,62
9	APARATOS SANITARIOS						
9.01	LAVAMANOS DE COLGAR PARA PMR - LAVAMANOS MILANO O SIMILAR COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00	\$	401.208	\$	3.209.667,96
9.02	LAVAMANOS DE INCRUSTAR SAN LORENZO PETIT O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00	\$	630.740	\$	13.876.290,49
9.03	SANITARIO - TAZA BALTICO ALONGADO CON ENTRADA POSTERIOR O SIMILAR COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00	\$	1.529.155	\$	33.641.419,57
9.04	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS	UND	8,00	\$	326.911	\$	2.615.287,26
9.05	ORINAL MEDIANO PARA FLUXÓMETRO O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	6,00	\$	1.281.248	\$	7.687.486,95

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 84 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

9.06	MESÓN EN CONCRETO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS EMPOTRABLES: ANCHO 0.60M - E=0.08M H:0.80M (INCLUYE REFUERZOS), ACABADO EN GRANITO PULIDO (SUSTRER ESPACIOS PARA ELEMENTOS EMPOTRABLES)	ML	37,05	\$	215.576	\$	7.987.074,58
9.07	LAVATRAPEROS PREFABRICADO DE 0.60 X 0.60 - INCLUYE GRIFERÍA Y REJILLA DE PISO	UND	4,00	\$	323.084	\$	1.292.335,20
9.08	LAVAPLATOS (COCINA CAFETERIA). LAVAPLATOS HERA 2.00X0,50. EN ACERO INOXIDABLE. CORONA.	UND	1,00	\$	307.046	\$	307.045,83
9.09	INCRUSTACIONES (INCLUYE JABONERA, DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO)	UND	22,00	\$	190.712	\$	4.195.673,70
9.10	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE. ALTO TRÁFICO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	14,00	\$	725.065	\$	10.150.915,26
9.11	DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 (SANITARIOS). INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, PUERTAS, PASADOR Y PLATINAS. H:2,00M	M2	56,94	\$	914.396	\$	52.062.041,41
9.12	ESPEJO BISELADO PARA CADA BAÑO - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	25,35	\$	154.228	\$	3.909.684,47
9.13	DISPENSADOR DE PAPEL - PORTAROLLOS METÁLICO. COLOR CROMO. TRAFICO ALTO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	15,00	\$	140.632	\$	2.109.484,88
	SUBTOTAL					\$	143.044.407,56
10	CARPINTERIA EN MADERA, METALICA Y EN ALUMINIO						
10.01	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE PUERTA	M2	121,35	\$	477.671	\$	57.965.417,86
10.02	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO, ALTO 60CM	ML	50,6	\$	370.870	\$	18.751.175,11
10.03	VENTANA DE FACHADA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO - INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	1185,24	\$	459.291	\$	544.371.022,29

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 85 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

10.04	PUERTA EN CELOSÍA METÁLICA - DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	20,16	\$	316.779	\$	6.386.267,76
10.05	PUERTA LÁMINA METÁLICA DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	59,88	\$	250.072	\$	14.974.339,69
10.06	PUERTAS - MARCO EN MADERA ENTAMBORADAS - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	49,98	\$	1.628.490	\$	81.391.912,31
10.07	PUERTA DOBLE NAVE - MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6M LAMINADO	M2	13,23	\$	481.559	\$	6.371.026,73
10.08	PERSIANA EN ALUMINIO CRUDO, H:0.60CM	ML	85,30	\$	320.095	\$	27.304.133,41
10.09	BARANDAS METÁLICAS PARA RAMPAS, MUROS Y PUNTOS FIJOS SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANOS	ML	574,00	\$	334.177	\$	191.817.736,01
10.10	PUERTA CORTAFUEGO	M2	8,75	\$	2.685.211	\$	23.495.595,97
10.11	DIVISIÓN ABATIBLE, PANELES MOVILES ENTAMBORADOS - INCLUYE PERFILERIA- INSTALACIÓN Y TRANSPORTE	UND	1,00	\$	168.159.424	\$	168.159.423,60
	SUBTOTAL					\$	1.140.988.050,74
11	ACABADOS OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIOS						
11.01	CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1494,02	\$	3.667	\$	5.479.203,57
11.02	FILTRO GEOTEXTIL Y PIEDRA 0.50m*1.00m, INCLUYE EXCAVACIÓN Y MATERIAL DE RELLENO	ML	232,76	\$	103.227	\$	24.027.116,52
11.03	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (T-2400)	M2	456,33	\$	13.062	\$	5.960.696,54
11.04	AFIRMADO	M3	1123,64	\$	102.389	\$	115.048.911,37
11.05	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	577,02	\$	176.526	\$	101.858.508,07
11.06	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO VEHICULAR Mr=4.30MPa	M3	449,46	\$	896.852	\$	403.095.488,96
11.07	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO PEATONAL Mr=4.00MPa	M3	21,94	\$	872.292	\$	19.138.959,84
11.08	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO TRAFICO PEATONAL Mr=4.00MPa	M3	44,99	\$	915.499	\$	41.184.623,27
11.09	PAVIMENTO EN GRAMOQUIN TRAFICO PEATONAL, INCLUYE	M2	89,51	\$	759.323	\$	67.967.014,92

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 86 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	ARENA DE SOPORTE Y SELLO				
11.10	VIGA DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X20	ML	47,90	\$ 46.780	\$ 2.240.742,59
11.11	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X15	ML	379,57	\$ 80.352	\$ 30.499.294,30
	SUBTOTAL				\$ 816.500.559,95
12	COMPLEMENTARIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS				
12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE: BOMBA DE 6 HP + TANQUE HIDRONEUMÁTICO 500 LTS + TABLERO DE CONTROL + CONEXIONES	UND	1,00	\$ 23.167.710	\$ 23.167.710,00
12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA SISTEMA CONTRAINCENDIOS (BOMBA JOCKEY DE 4 HP)	UND	1,00	\$ 34.688.500	\$ 34.688.500,00
12.03	CAMPANA EXTRACTORA DE 1,60M x 60cms x 50cms INCLUYE FILTRO EN CARBONO, EXTRACTOR Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00	\$ 5.149.000	\$ 5.149.000,00
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASCENSOR EDIFICIO OBSERVATORIO - PARA 10 PASAJEROS PANORAMICO - 5 PARADAS	UND	1,00	\$ 148.560.000	\$ 148.560.000,00
	SUBTOTAL				\$ 211.565.210,00
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	RED ELECTRICA ILUMINACION				
13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA IT 100 AQ LENS E10 1260X120X82 SOBREPONER DE 45 W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	163,00	\$ 579.210,77	\$ 94.411.355,51

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 87 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E25 1150X65X72 INCRUSTAR DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	84,00	\$ 732.079,27	\$ 61.494.658,68
13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E16 1150X58X82 SOBREPONER DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	22,00	\$ 701.856,46	\$ 15.440.842,12
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TRIA LENS L06 1220X130X130 SOBREPONE LED 45W 2X3200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00	\$ 703.346,34	\$ 1.406.692,68
13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA IT 100 ECO LENS E11 658X140X101 SOBREPONER 26W 1050LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	54,00	\$ 485.027,24	\$ 26.191.470,96
13.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA ALBAR LENS L11 605*605*70 CON MARCO LED 2*4000LM DE 60W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	66,00	\$ 841.842,80	\$ 55.561.624,80
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 400X120 SOBREPONER 43W 4X1700LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	13,00	\$ 763.055,05	\$ 9.919.715,65
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 230X60 INCRUSTAR BALA 24W 2500LM O EQUIVALENTE	UND	24,00	\$ 612.471,44	\$ 14.699.314,56

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 88 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS				
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED DECO STEP 6W INC WW O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	24,00	\$ 466.889,11	\$ 11.205.338,64
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 600X120 SOBREPONER LED 6X1700LM 70W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	4,00	\$ 1.045.307,67	\$ 4.181.230,68
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 900X120 SOBREPONER LED 8X1700LM 94W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	3,00	\$ 1.283.586,13	\$ 3.850.758,39
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO REFLECTOR 150W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00	\$ 860.191,13	\$ 1.720.382,26
	SUBTOTAL				\$ 300.083.384,93
RED ELECTRICA ILUMINACION DE EMERGENCIA					
13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERG APLIQUE 4W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	110,00	\$ 403.057,53	\$ 44.336.328,30
13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERGENCIAS DOWNLIGHT 4.5W 6K O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	16,00	\$ 431.956,81	\$ 6.911.308,96
	SUBTOTAL				\$ 51.247.637,26

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 89 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

RED ELECTRICA TOMACORRIENTES					
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 LHFR-LS (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	118,00	\$ 495.802,25	\$ 58.504.665,50
13.19	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 12 RED NORMAL	UND	193,00	\$ 223.787,01	\$ 43.190.892,93
13.20	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE TRIFASICA 20A, 208V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 10 RED NORMAL	UND	2,00	\$ 691.305,25	\$ 1.382.610,50
13.21	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI 20A, 120V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 12 RED NORMAL	UND	28,00	\$ 432.377,65	\$ 12.106.574,20
	SUBTOTAL				\$ 115.184.743,13
RED ELECTRICA SUICHERIA					
13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO LEVITON DE TECHO 360 TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS	UND	96,00	\$ 212.335,61	\$ 20.384.218,56
13.23	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	61,00	\$ 217.000,37	\$ 13.237.022,57

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 90 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.24	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	3,00	\$ 241.139,75	\$ 723.419,25
13.25	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	2,00	\$ 260.458,97	\$ 520.917,94
	SUBTOTAL				\$ 34.865.578,32
RED ELECTRICA CANALIZACION					
13.26	BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO con Dimensiones 30x6 CM	ML	337,00	\$ 201.211,68	\$ 67.808.336,16
	SUBTOTAL				\$ 67.808.336,16
SISTEMA DETENCION CONTRA INCENDIOS					
13.27	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE DE CONTROL BOMBA CONTRA INCENDIOS	UND	1,00	\$ 8.595.527,0	\$ 8.595.526,96
13.28	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TABLERO CONTROL RED CONTRA INCENDIOS 3x1/0 + 1/0N + 6T, Cu LHFR-LS POR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00	\$ 273.185,32	\$ 4.097.779,80
13.29	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL EQUIPOS RED HIDRAULICA	UND	1,00	\$ 17.936.738,60	\$ 17.936.738,60
13.30	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA EQUIPOS RED HIDRAULICA 3x2 + 2+ 10T, Cu LHFR-LSPOR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00	\$ 177.109,33	\$ 2.656.639,95
13.31	GABINETE SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIOS CON SISTEMA DE DOBLE BATERIA Y ALIMENTACION ELÉCTRICA PRINCIPAL EN CABLE DE CPBRE CALIBRE 10 AWG FPLR Y TUBERIA EMT 3/4"	UND	1,00	\$ 8.249.579,01	\$ 8.249.579,01
13.32	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA ALARMA CONTRA INCENDIOS Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	12,00	\$ 1.312.603,14	\$ 15.751.237,68

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 91 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.33	PULSADOR MANUAL ALARMA CONTRA INCENDIOS PUSH / PULL Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	17,00	\$ 1.233.224,28	\$ 20.964.812,76
13.34	SENSOR DE HUMO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	43,00	\$ 770.359,13	\$ 33.125.442,59
13.35	SENSOR TERMICO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	27,00	\$ 866.265,56	\$ 23.389.170,12
13.36	SENSOR DE HUMO POR ASPIRACIÓN Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	7,00	\$ 1.391.078,27	\$ 9.737.547,89
	SUBTOTAL				\$ 144.504.475,36
RED DE VOZ & DATOS					
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	303,00	\$ 83.140,76	\$ 25.191.650,28
13.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. UN PUERTO. AJUSTE SENCILLO.	UND	28,00	\$ 384.233,12	\$ 10.758.527,36
13.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	114,00	\$ 482.263,76	\$ 54.978.068,64
13.40	TENDIDO DE CABLE categoría 6A, 4 pares tipo U/UTP 23 AWG, Ønominal 7,2 (±0,3) mm, caracterizado hasta 500 MHz como minimo	ML	13635,00	\$ 25.456,96	\$ 347.105.649,60
13.41	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCES POINT PARA CONEXIÓN WIFI CON ROUTER	UND	6,00	\$ 1.127.728,15	\$ 6.766.368,90
13.42	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Patchpanel 24 puertos categoría 6A	UND	10,00	\$ 2.094.948,22	\$ 20.949.482,20
13.43	ACCESORIO CURVA 90°	UND	10,00	\$ 186.038,89	\$ 1.860.388,90

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 92 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.44	ORGANIZADOR HORIZONTAL de 80 x 60 mm, tipo ducto altura de 1 RU	UND	2,00	\$ 403.519,59	\$ 807.039,18
13.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTITOMA PARA RACK HORIZONTAL. ALTURA:1RU.	UND	2,00	\$ 783.595,82	\$ 1.567.191,64
13.46	CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CABLEADO. Categoría 6A	UND	303,00	\$ 32.072,26	\$ 9.717.894,78
13.47	RACK DE PISO metálico 80*60MM 45 RU CON SWICH DERIVACIÓN EQUIPOS PRINCIPALES	UND	1,00	\$ 43.987.277,98	\$ 43.987.277,98
13.48	UNIDAD DE FORMATO VENTILACIÓN DE 1 RU PARA MONTAJE EN RACK CON 4 VENTILADORES	UND	1,00	\$ 713.347,44	\$ 713.347,44
13.49	BANDEJA SENCILLA VENTILADA de 1 RU.	UND	2,00	\$ 337.879,67	\$ 675.759,34
13.50	ARMARIO DE PISO metálico 120*80MM CON UPS 3 KVA ONLINE MONOFÁSICA	UND	1,00	\$ 4.544.725,10	\$ 4.544.725,10
13.51	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWICH PANEL DE 24 PUERTOS CAT6A GIGABIT	UND	10,00	\$ 1.098.412,15	\$ 10.984.121,50
13.52	PUERTO DE SALIDA USB 2.0 CONEXIÓN IMÁGENES DE TELESCOPIO	UND	8,00	\$ 482.746,10	\$ 3.861.968,80
	SUBTOTAL				\$ 544.469.461,64
CIRCUITO CERRADO DE TV					
13.53	CAMARA VIDEO VIGILANCIA IP 4MPX CON SALIDA EN TUBERÍA SCH 40 Y CAJA DE CONEXIÓN	UND	41,00	\$ 1.110.380,22	\$ 45.525.589,02
13.54	DVR 24 CANALES 4K IP RJ45	UND	2,00	\$ 3.208.964,09	\$ 6.417.928,18
13.55	MONITOR TV PARA VISUALIZACION DE CAMARAS	UND	2,00	\$ 8.294.463,81	\$ 16.588.927,62
	SUBTOTAL				\$ 68.532.444,82
TABLEROS DE DISTRIBUCION					
SOTANO 2					
13.56	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-SOTANO 2)	UND	1,00	\$ 1.239.205,35	\$ 1.239.205,35
13.57	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12	UND	1,00	\$ 1.369.162,12	\$ 1.369.162,12

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 93 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-AIRE AC)				
SOTANO 1					
13.58	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD-SOTANO1	UND	1,00	\$ 1.679.034,40	\$ 1.679.034,40
PISO 1					
13.59	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 1)	UND	1,00	\$ 1.239.205,35	\$ 1.239.205,35
13.60	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-PORT)	UND	1,00	\$ 680.317,84	\$ 680.317,84
13.61	TABLERO PARA RACK - (T-RACK)	UND	1,00	\$ 6.433.897,55	\$ 6.433.897,55
PISO 2					
13.62	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 2)	UND	1,00	\$ 1.239.205,35	\$ 1.239.205,35
13.63	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-AMAT)	UND	1,00	\$ 998.156,44	\$ 998.156,44
PISO 3					
13.64	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-PRO)	UND	1,00	\$ 1.022.182,47	\$ 1.022.182,47
13.65	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-AM)	UND	1,00	\$ 14.475.508,19	\$ 14.475.508,19
13.66	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-CM)	UND	1,00	\$ 871.600,86	\$ 871.600,86
13.67	TABLERO DE PROTECCION TERMOMAGNETICA TRIFASICA 30A PARA ASCENSOR - (T-ASC)	UND	1,00	\$ 1.569.695,57	\$ 1.569.695,57
PISO 4					
13.68	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-PR)	UND	1,00	\$ 17.414.527,49	\$ 17.414.527,49
TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y UPS RED REGULADA					
SOTANO 2					
13.69	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL DE RED	UND	1,00	\$ 80.385.265,01	\$ 80.385.265,01

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 94 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	REGULADA CON BYPASS y UPS DE 20KVA				
13.70	TABLERO PRINCIPAL DE RED REGULADA CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR - (T-GRR)	UND	1,00	\$ 8.837.146,71	\$ 8.837.146,71
SOTANO 1					
13.71	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-SOTANO 1)	UND	1,00	\$ 974.130,42	\$ 974.130,42
PISO 1					
13.72	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 1)	UND	1,00	\$ 974.130,42	\$ 974.130,42
PISO 2					
13.73	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 2)	UND	1,00	\$ 998.156,44	\$ 998.156,44
13.74	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-AMAT)	UND	1,00	\$ 1.022.182,47	\$ 1.022.182,47
PISO 3					
13.75	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-PRO)	UND	1,00	\$ 1.022.182,47	\$ 1.022.182,47
	SUBTOTAL				\$ 144.444.892,92
ACOMETIDAS PRINCIPALES					
SOTANO 2					
13.76	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	15,00	\$ 88.270,34	\$ 1.324.055,10
13.77	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x6+ 6N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TC-HDF) POR TUBERIA EMT	ML	28,00	\$ 111.073,49	\$ 3.110.057,72
13.78	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x2/0+ 2/0N + 6 T, Cu LHFR-LS (TRANSFORMADOR A T-RCI) POR TUBERIA PVC	ML	29,00	\$ 292.321,17	\$ 8.477.313,93
13.79	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x2/0+ 2/0N + 6 T, Cu LHFR-LS (T-RCI A TC-BCI) POR TUBERIA PVC	ML	16,00	\$ 292.321,17	\$ 4.677.138,72
13.80	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS	ML	30,00	\$ 88.270,34	\$ 2.648.110,20

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 95 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	(TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"				
SOTANO 1					
13.81	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x4 + 4N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 1) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	UN	55,00	\$ 146.427,92	\$ 8.053.535,60
PISO 1					
13.82	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00	\$ 88.270,34	\$ 5.031.409,38
13.83	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-PORT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	102,00	\$ 81.638,18	\$ 8.327.094,36
13.84	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-RACK) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	53,00	\$ 88.270,34	\$ 4.678.328,02
PISO 2					
13.85	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	59,00	\$ 88.270,34	\$ 5.207.950,06
13.86	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-OB-AMT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	99,00	\$ 81.638,18	\$ 8.082.179,82
PISO 3					
13.87	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	56,00	\$ 81.638,18	\$ 4.571.738,08
13.88	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	74,00	\$ 81.638,18	\$ 6.041.225,32
13.89	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	105,00	\$ 81.638,18	\$ 8.572.008,90
13.90	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-ASC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	75,00	\$ 81.638,18	\$ 6.122.863,50
PISO 4					

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 96 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.91	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-PR) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	64,00	\$ 81.638,18	\$ 5.224.843,52
ACOMETIDAS RED REGULADA					
13.92	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3x4 + 4N +10 T, Cu LHFR-LS (TGA A UPS) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	14,00	\$ 146.427,92	\$ 2.049.990,88
13.93	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3x4 + 4N +10 T, Cu LHFR-LS (UPS A T-GRR) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	14,00	\$ 146.427,92	\$ 2.049.990,88
SOTANO 1					
13.94	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-SOTANO1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00	\$ 81.638,18	\$ 4.653.376,26
PISO 1					
13.95	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	58,00	\$ 81.638,18	\$ 4.735.014,44
PISO 2					
13.96	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	62,00	\$ 81.638,18	\$ 5.061.567,16
13.97	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-AMAT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	100,00	\$ 81.638,18	\$ 8.163.818,00
PISO 3					
13.98	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00	\$ 81.638,18	\$ 4.653.376,26
	SUBTOTAL				\$ 121.516.986,11
MALLAS DE PUESTA A TIERRA					
13.99	CONSTRUCCION SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1,00	\$ 44.285.212,90	\$ 44.285.212,90
	SUBTOTAL				\$ 44.285.212,90
RED MEDIA TENSION Y TRANSFORMACION					

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 97 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13,100	ESTRUCTURA ICEL 550 MEDIA TENSIÓN	UND	2,00	\$ 1.274.737,82	\$ 2.549.475,64
13,101	ESTRUCTURA ICEL 711 MEDIA TENSIÓN	UND	1,00	\$ 3.621.585,89	\$ 3.621.585,89
13,102	CABLE ACSR N° 1/0 RED AEREA MEDIA TENSIÓN	ML	69,00	\$ 18.241,54	\$ 1.258.666,25
13,103	'CABLE XLPE N° 1/0 RED MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA	ML	140,00	\$ 304.276,16	\$ 42.598.662,67
13,104	'TEMPLETE ATIERRA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00	\$ 545.899,99	\$ 1.091.799,98
13,105	CAJA INSPECCION 1MX1MX1,2M	UND	5,00	\$ 1.588.186,15	\$ 7.940.930,75
13,106	CANALIZACIÓN RED SUBTERRÁNEA	ML	103,00	\$ 201.135,25	\$ 20.716.930,75
13,107	BAJANTE DE ACOMETIDA RED MEDIA TENSIÓN	UND	1,00	\$ 991.666,51	\$ 991.666,51
13,108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE DE CONCRETO DE 12M*750 KG INCLUYE APERTURA DE HUECOS Y APLOMADA	UND	1,00	\$ 3.167.881,70	\$ 3.167.881,70
13,109	SISTEMA DE MEDIDA INDIRECTA PARA MEDIA TENSION 15KV TIPO EXTERIOR CON SISTEMA DE MEDIDA TRIFÁSICA EN POSTE	UND	1,00	\$ 41.123.740,98	\$ 41.123.740,98
13,110	CELDA DE REMONTE EN MEDIA TENSIÓN	UND	1,00	\$ 7.873.835,68	\$ 7.873.835,68
13,111	CELDA DE PROTECCIÓN EN SF6 PARA 15KV	UND	1,00	\$ 33.509.227,51	\$ 33.509.227,51
	SUBTOTAL				\$ 166.444.404,31
TRANSFORMACION Y COMPLEMENTARIOS					
13,112	JUEGO DE PREMOLDEADOS MEDIA TENSIÓN INTERIOR	UND	3,00	\$ 1.216.127,31	\$ 3.648.381,93
13,113	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR SECO, 150 KVA, V PRIMARIO 13,2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 208/120 V, TIPO CONEXIÓN DY 5 INCLUYE CELDA DE ALOJAMIENTO	UND	1,00	\$ 91.876.446,31	\$ 91.876.446,31
13,114	GABINETE GENERAL DE BAJA TENSION (TGA) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 500A	UND	1,00	\$ 32.910.877,09	\$ 32.910.877,09
13,115	SISTEMA DE PUESTA ATIERRA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INCLUYE PINTURA	UND	1,00	\$ 7.124.368,00	\$ 7.124.368,00
13,116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 150 KVA - MÁS CABINA DE INSONORIZACIÓN INCLUYE GABINETE Y TODOS LOS	UND	1,00	\$ 173.476.995,34	\$ 173.476.995,34

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 98 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.				
13,117	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2(3x4/0AWG+ 4/0AWG +2/0AWG T) , Cu THHN POR CARCAMO/BANDEJA DEL (TRANSFORMADOR AL TGA PRINCIPAL Y PLANTA A TGA PRINCIPAL)	ML	34,00	\$ 900.416,64	\$ 30.614.165,76
13,118	GABINETE DE RED CONTRA INCENDIOS (T-RCI) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 150A	UND	1,00	\$ 25.158.090,59	\$ 25.158.090,59
	SUBTOTAL				\$ 364.809.325,02
COSTOS DIRECTOS					\$ 13.605.420.910,70
COSTO INDIRECTO A.L.U. [%]			29,30%	%	\$ 3.986.388.326,84
ADMINISTRACIÓN			20,30%	%	\$ 2.761.900.444,8700
UTILIDAD			5,00%	%	\$ 680.271.045,5400
IMPREVISTOS			4,00%	%	\$ 544.216.836,4300
IVA SOBRE UTILIDAD			19%	%	\$ 129.251.498,6500
CERTIFICACION RETILAP					\$ 3.513.310,2200
CERTIFICACION RETIE					\$ 36.337.317,2100
COSTO TOTAL DE OBRA					\$ 17.760.911.363,62
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			UND	1	\$ 62.607.218,66
PLAN DE BIOSEGURIDAD			UND	1	\$ 699.074,80
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					\$ 17.824.217.657,08

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 99 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

CAPÍTULO IX. LISTA DE FORMATOS Y ANEXOS

1. **FORMATOS:**

- Formato 1 – Carta de presentación de la oferta
- Formato 2 – Anexo Acreditación de Experiencia
- Formato 3 – Oferta Económica
- Formato 4 – Vinculación de personas en condición de discapacidad
- Formato 5 – Industria Nacional - Promoción de Servicios Nacionales o con trato Nacional
- Formato 6 – Formato Declaración Juramentada por el Representante Legal (Normatividad Ambiental Universidad De Nariño
- Formato 7 - Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia (E)
- Formato 8 – Certificación de la Capacidad Técnica (CT)
- Formato 9 – Certificación de Saldos de Contratos en Ejecución (SCE)
- Formato 10 – Programa de Gerencia de Proyectos.
- Formato 11 – Disponibilidad y Condición Funcionales de la Maquinaria de Obra.
- Formato 12 – Plan de Calidad.
- Formato 13 – Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado.
- Formato 14 - Declaración de mantenimiento de la oferta

2. **ANEXOS:** Los anexos de la presente solicitud de oferta constituyen documentos meramente explicativos respecto a su contenido, puesto que, los mismos deberán ser ajustados por parte de la Universidad de Nariño al momento de la aceptación y firma del contrato.

- Anexo 1 - Aceptación de la oferta
- Anexo 2 - Minuta contractual

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 100 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
UNIVERSIDAD DE NARIÑO
 Pasto -Nariño
 Asunto: Solicitud de Oferta N°014-2025

Objeto: “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES”.

Estimados señores: [Nombre del representante legal del Proponente] en mi calidad de representante legal de [Nombre del proponente] o [Nombre del proponente- persona natural] en adelante el “proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo enmiendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación, así como de los regímenes exceptuados.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo.
8. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
11. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
13. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 101 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

15. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
16. Declaro que si se me adjudique el contrato me comprometo a mantener el personal mínimo de trabajo y el personal de apoyo requerido en la presente Solicitud de Oferta.
17. La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
18. Declaro que: [Marque con una X la característica aplica al Proponente]

El proponente es:

Persona natural ☐

Persona jurídica nacional ☐

Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ☐

Sucursal de sociedad extranjera ☐

Unión temporal ☐

Consorcio ☐

Otro ☐ Grupo empresarial:

El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: ☐ sí ☐ no

Nombre del Grupo Empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ☐

Subordinada ☐

Subsidiaria ☐

Filial ☐

Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica

El proponente cotiza en bolsa: ☐ sí ☐ no

Composición Accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el proponente]

Porcentaje Participación

NIT, Cédula o Documento de Identificación

Nombre o Razón social del Accionista

19. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del contrato en:
Persona de contacto

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 102 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

Dirección y ciudad [Dirección de la compañía]
 Teléfono [Teléfono de la compañía]
 Celular [Teléfono de la compañía]
 Correo electrónico [Dirección de correo electrónico de la compañía]

He leído y acepto lo establecido en los términos de la solicitud de oferta No. 014-2025.

Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el “Presupuesto oficial” en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente

 C. C. No. _____ de _____ Matrícula profesional No. _____
 Dirección de correo _____
 Correo electrónico _____

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 103 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 2- ANEXO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Fecha:

Señores:

Universidad de Nariño

Solicitud No. 014-2025

El Suscrito _____, en calidad de _____, y de solicitud en referencia, me permito relacionar los contratos ejecutados y registrados en el Registro Único de Proponentes para acreditar experiencia:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL:

Item	No. Consecutivo RUP	Códigos RUP	Valor del contrato expresado en SMLMV	Entidad contratante

Cordialmente,

FIRMA

Nombre: _____

NIT o C.C. _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Correo electrónico: _____

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 104 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 3- OFERTA ECONÓMICA

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Pasto -Nariño

Asunto: Solicitud de Oferta N°014-2025.

Estimados señores:

Luego de examinar los requisitos de la solicitud de oferta, para la contratación de **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO N° BPIN 2019000030130** Presento oferta, de acuerdo con las especificaciones, términos y condiciones de la solicitud, de la siguiente manera:

CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO					
COD	ACTIVIDAD	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	6700,10		
1.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	3797,91		
1.03	CORTE DE ROCA	M3	759,58		
1.04	RELLENO MATERIAL DEL SITIO, EJECUTADO MANUALMENTE	M3	3485,36		
1.05	EXCAVACIÓN MECÁNICA	M3	29186,28		
1.06	BASE RECEBO COMPACTACIÓN MECÁNICA	M3	1315,27		
1.07	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE INCLUYE SOBREACARREO	M3	2195,68		
1.08	CERRAMIENTO EN HOJA DE ZINC H= 2.00M	ML	281,06		
	SUBTOTAL				
2	CIMENTACIONES				
2.01	CONCRETO DE LIMPIEZA F'C=17MPA. E=10CM	M2	1051,16		
2.02	CONCRETO DE 3000 PSI ZAPATAS INCLUYE IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO	M3	313,16		
2.03	CONCRETO DE 3000 PSI VIGAS DE C IMENTACIÓN INCLUYE	M3	249,40		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 105 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	IMPERMEABILIZANTE Y BOMBEO				
2.04	PLACA DE CONTRAPISO H = 0.10 M , INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 4MM Y POLISEC	M2	232,00		
	SUBTOTAL				
3	ESTRUCTURA				
3.01	ACERO DE REFUERZO	KG	344141,46		
3.02	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA PARA COLUMNAS INCLUYE BOMBEO	M3	465,08		
3.03	VIGA EN CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA INCLUYE BOMBEO	M3	1030,72		
3.04	CONCRETO DE 3000 PSI ACABADO A LA VISTA MURO DE CONTENCIÓN INCLUYE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE BOMBEO	M3	179,12		
3.05	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	61,44		
3.06	CONCRETO 4000 PSI TANQUE DE ALMACENAMIENTO	M3	56,10		
3.07	CINTA PVC PARA SELLO DE JUNTAS	ML	40,80		
3.08	VENTILACIÓN PARA TANQUE DE ALMACENAMIENTO	UND	8,00		
3.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR 2" INCLUYE TODOS LOS ELEMANTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	2,00		
3.10	TAPA DE ACCESO LÁMINA DE ALFAJOR 0.70X0.70M INCLUYE MARCO ANGULO 2 1/2" X3/16"	UND	2,00		
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCALERA DE GATO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	ML	4,00		
	SUBTOTAL				

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 106 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

4	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
4.01	LOSA MACIZA E=0.10 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM	M2	3755,89		
4.02	ESCALERAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,66		
4.03	ACERO ESTRUCTURA METÁLICA CUBIERTA Y ESCALERAS OBSERVATORIO	KG	13133,51		
4.04	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL IPE 400	KG	4495,77		
4.05	ACERO ESTRUCTURAL PERFIL RECTANGULAR 30X15 e=7 MM	KG	638,48		
4.06	LOSA MACIZA E=0.20 MTS, INCLUYE DOBLE MALLA ELECTROSOLDADA 6.5 MM Y ACABADO EN CONCRETO CEPILLADO	M2	132,54		
4.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y REMATES, SEGÚN DETALLES	M2	345,06		
4.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ECOROOF 37 MATE - UPVC - PVC	M2	595,18		
4.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLATINA 7/8 DE 58 X 21 INCLUYE 8 PERNOS A490 7/8" L= 60CM	UND	20,00		
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PELDAÑOS EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR INCLUYE CINTA ANTIDESLIZANTE	UND	99,00		
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESCANSO EN MADERA TIPO GRANADILLO O SIMILAR	UND	8,00		
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE PÉRGOLA METÁLICA	M2	979,63		
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION CLARABOYA, VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	38,00		
	SUBTOTAL				
5	MAMPOSTERIA Y PAÑETES				

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 107 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

5.01	MUROS LADRILLO COMÚN E= 0,12 M, MORTERO 1:4	M2	2962,78		
5.02	COLUMNA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	776,05		
5.03	VIGA DE CONFINAMIENTO 12 X 15 INCLUYE REFUERZO	ML	1737,70		
5.04	PAÑETES - MORTERO 1:4 INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS	M2	4159,14		
5.05	AFINADO DE PISOS MORTERO 1:4 PARA NIVELACIÓN. E=2.5 A 3.0 CMS PROMEDIO.	M2	5622,80		
5.06	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4 INCLUYE PAÑETES DE FACHADA	M2	1840,27		
5.07	MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	59,64		
5.08	DILATACIÓN ESTRUCTURAL EN LAMINA DE ALFAJOR	M2	280,42		
5.09	PINTURA PARA FACHADAS DOS MANOS	M2	1840,27		
5.10	ESTUCO IMPERMEABILIZADO PARA FACHADAS	M2	1840,27		
5.11	PINTURA PARA MUROS INTERIORES DOS MANOS	M2	4159,14		
5.12	ESTUCO PARA MUROS INTERIORES	M2	4159,14		
	SUBTOTAL				
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
6.01	RED SANITARIA DE 2"	ML	153,03		
6.02	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	ML	35,45		
6.03	RED SANITARIA DE 4"	ML	118,73		
6.04	TUBERÍA PVC SANITARIA 6"	ML	44,36		
6.05	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 8 PULGADAS	ML	281,02		
6.06	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 10 PULGADAS	ML	283,79		
6.07	PUNTO SANITARIO PVC 2"	PUNTO	65,00		
6.08	PUNTO SANITARIO 4"	PUNTO	24,00		
6.09	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1/2" RDE 13.5	ML	69,22		
6.10	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1" RDE 21	ML	0,95		



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 108 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.11	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/4" RDE 21	ML	49,65		
6.12	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2" RDE 26	ML	195,08		
6.13	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3/4" RDE 13.5	ML	11,16		
6.14	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 2 1/2" RDE 21	ML	40,41		
6.15	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 1 1/2" RDE 21	ML	28,26		
6.16	PUNTO HIDRÁULICO 1 1/2"	UND	22,00		
6.17	PUNTO HIDRÁULICO 1/2"	UND	41,00		
6.18	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 3"	ML	97,19		
6.19	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 4"	ML	436,03		
6.20	CANAL METÁLICA EN LÁMINA COLDROLLED SEGUN DETALLE	ML	168,32		
6.21	SUMINISTRO E INST. RED PLUVIAL PVC 6"	ML	183,16		
6.22	CAJA INSPECCION .60x.60x.60	UND	5,00		
6.23	CAJA INSPECCIÓN 50 X 50 CM	UND	1,00		
6.24	CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,7*0,7M	UND	12,00		
6.25	CAJA INSPECCIÓN 80 X 80CM	UND	2,00		
6.26	CAJILLAS DE INSPECCION 1.20 X 1.20	UND	9,00		
6.27	CAMARA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA H PROM= 4M	UND	21,00		
6.28	SIFÓN 3"	PUNTO	33,00		
6.29	GABINETE CONTRA INCENDIOS	UND	9,00		
6.30	SIAMESA	UND	1,00		
6.31	ROCIADORES AUTOMATICOS	UND	189,00		
6.32	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	77,41		
6.33	RED CONTRA INCENDIOS HG 2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	37,03		
6.34	RED CONTRA INCENDIOS HG 2 1/2" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	104,26		
6.35	RED CONTRA INCENDIOS HG 3" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	64,01		
6.36	RED CONTRA INCENDIOS HG 4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	125,98		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 109 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

6.37	RED CONTRA INCENDIOS HG 1 1/4" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	173,31		
6.38	RED CONTRA INCENDIOS HG 1" INCLUYE ACCESORIOS Y PINTURA	ML	216,75		
6.39	FILTRO EN TUBERIA 6" INCLUYE GEOTEXTIL Y TRITURADO 1" ALTO APROX= 2m	ML	153,34		
6.40	IMPERMEABILIZACION DE MURO DE CONTENCIÓN CON POLYSEC Y SIKAFILL POWER O SIMILAR	M2	1103,26		
6.41	LLAVE DE PASO 1/2" INCLUYE CAJA REGISTRO	UND	17,00		
6.42	LLAVE DE PASO 1 1/2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	9,00		
6.43	LLAVE DE PASO 2" INCLUYE TAPA REGISTRO	UND	2,00		
6.44	MEDIDOR DE AGUA DE 2", INCLUYE ACCESORIOS Y TAPA REGISTRO	UND	1,00		
6.45	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 3" RDE 26	ML	53,30		
6.46	SUMINISTRO E INST. RED HIDRÁULICA PVC 4" RDE 26	ML	5,00		
6.47	TUBERÍA PVC SANITARIA ESTRUCTURADA 12 PULGADAS	ML	68,81		
	SUBTOTAL				
7	ESTUCOS PINTURAS Y SISTEMAS LIVIANOS				
7.01	ESTUCO SOBRE MURO SISTEMAS LIVIANOS	M2	809,41		
7.02	PINTURA VINILO TIPO I SOBRE SISTEMAS LIVIANOS	M2	823,72		
7.03	CIELOS RASOS EN FIBROCEMENTO 6MM, INCLUYE ESTRUCTURA, ESTUCO Y PINTURA	M2	659,38		
7.04	MURO EN SUPERBOARD 10MM INCLUYE ESTRUCTURA	M2	150,03		
7.05	CIELO RASO EN ALUMINIO MARCA HUNTERDOUGLAS REF:300f O SIMILAR	M2	1604,00		
	SUBTOTAL				
8	ENCHAPES				
8.01	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRAFICO ALTO TIPO V	M2	148,45		
8.02	GUARDA ESCOBAS EN CERÁMICA H:7CM	ML	50,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 110 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

8.03	ENCHAPE DE PARED EN CERÁMICA FORMATO 20X30CM - INCLUYE PIRAGUA EN ALUMINIO COLOR NATURAL Y EMBOQUILLADOR SEGÚN DISEÑO.	M2	417,71		
8.04	ACABADO DE PISO EN CONCRETO PULIDO PARA INTERIORES	M2	3348,01		
8.05	ACABADO DE PISO EN CONCRETO ESTAMPADO SEGÚN DISEÑO	M2	449,86		
8.06	PISO EN CERÁMICA ANTIDESLIZANTE TRÁFICO ALTO TIPO V PARA COCINA - FORMATO 60X60 - INCLUYE EMBOQUILLADOR, SEGÚN DISEÑO	M2	54,54		
8.07	PISO EN BALDOSA DE CEMENTO PREF. 40X40CM	M2	1040,38		
	SUBTOTAL				
9	APARATOS SANITARIOS				
9.01	LAVAMANOS DE COLGAR PARA PMR - LAVAMANOS MILANO O SIMILAR COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	8,00		
9.02	LAVAMANOS DE INCRUSTAR SAN LORENZO PETIT O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00		
9.03	SANITARIO - TAZA BALTICO ALONGADO CON ENTRADA POSTERIOR O SIMILAR COLOR BLANCO. LINEA INSTITUCIONAL INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	22,00		
9.04	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS	UND	8,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 111 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

9.05	ORINAL MEDIANO PARA FLUXÓMETRO O SIMILAR. COLOR BLANCO. LÍNEA INSTITUCIONAL. INCLUYE GRIFERÍA Y DEMÁS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	6,00		
9.06	MESÓN EN CONCRETO PARA LAVAMANOS Y LAVAPLATOS EMPOTRABLES: ANCHO 0.60M - E=0.08M H:0.80M (INCLUYE REFUERZOS), ACABADO EN GRANITO PULIDO (SUSTRAR ESPACIOS PARA ELEMENTOS EMPOTRABLES)	ML	37,05		
9.07	LAVATRAPEROS PREFABRICADO DE 0.60 X 0.60 - INCLUYE GRIFERÍA Y REJILLA DE PISO	UND	4,00		
9.08	LAVAPLATOS (COCINA CAFETERIA). LAVAPLATOS HERA 2.00X0,50. EN ACERO INOXIDABLE. CORONA.	UND	1,00		
9.09	INCRUSTACIONES (INCLUYE JABONERA, DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO)	UND	22,00		
9.10	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE. ALTO TRÁFICO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	14,00		
9.11	DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE CAL.18 (SANITARIOS). INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MARCO, PUERTAS, PASADOR Y PLATINAS. H:2,00M	M2	56,94		
9.12	ESPEJO BISELADO PARA CADA BAÑO - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	25,35		
9.13	DISPENSADOR DE PAPEL - PORTAROLLOS METÁLICO. COLOR CROMO. TRAFICO ALTO. LÍNEA INSTITUCIONAL	UND	15,00		
	SUBTOTAL				
10	CARPINTERIA EN MADERA, METALICA Y EN ALUMINIO				
10.01	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO INCLUYE PUERTA	M2	121,35		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 112 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

10.02	VENTANA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO, ALTO 60CM	ML	50,6		
10.03	VENTANA DE FACHADA MARCO EN ALUMINIO + VIDRIO DE 6MM LAMINADO - INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO	M2	1185,24		
10.04	PUERTA EN CELOSÍA METÁLICA - DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	20,16		
10.05	PUERTA LÁMINA METÁLICA DISEÑO SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANO	M2	59,88		
10.06	PUERTAS - MARCO EN MADERA ENTAMBORADAS - SEGÚN ESPECIFICACIÓN DE PLANO	M2	49,98		
10.07	PUERTA DOBLE NAVE - MARCO EN ALUMINIO Y VIDRIO DE 6M LAMINADO	M2	13,23		
10.08	PERSIANA EN ALUMINIO CRUDO, H:0.60CM	ML	85,30		
10.09	BARANDAS METÁLICAS PARA RAMPAS, MUROS Y PUNTOS FIJOS SEGÚN ESPECIFICACIÓN EN PLANOS	ML	574,00		
10.10	PUERTA CORTAFUEGO	M2	8,75		
10.11	DIVISIÓN ABATIBLE, PANELES MOVILES ENTAMBORADOS - INCLUYE PERFILERIA- INSTALACIÓN Y TRANSPORTE	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
11	ACABADOS OBRAS EXTERIORES Y COMPLEMENTARIOS				
11.01	CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	1494,02		
11.02	FILTRO GEOTEXTIL Y PIEDRA 0.50m*1.00m, INCLUYE EXCAVACIÓN Y MATERIAL DE RELLENO	ML	232,76		
11.03	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (T-2400)	M2	456,33		
11.04	AFIRMADO	M3	1123,64		
11.05	SUB-BASE GRANULAR CLASE B	M3	577,02		
11.06	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO VEHICULAR Mr=4.30MPa	M3	449,46		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 113 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

11.07	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO TRAFICO PEATONAL Mr=4.00MPa	M3	21,94		
11.08	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ESTAMPADO TRAFICO PEATONAL Mr=4.00MPa	M3	44,99		
11.09	PAVIMENTO EN GRAMOQUIN TRAFICO PEATONAL, INCLUYE ARENA DE SOPORTE Y SELLO	M2	89,51		
11.10	VIGA DE CONFINAMIENTO DE CONCRETO VACIADO IN SITU; INCLUYE LA PREPARACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X20	ML	47,90		
11.11	BORDILLO DE CONCRETO VACIADO IN SITU, INCLUYE LA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO 15X15	ML	379,57		
	SUBTOTAL				
12	COMPLEMENTARIOS Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS				
12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE PRESIÓN CONSTANTE: BOMBA DE 6 HP + TANQUE HIDRONEUMÁTICO 500 LTS + TABLERO DE CONTROL + CONEXIONES	UND	1,00		
12.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBA SISTEMA CONTRAINCENDIOS (BOMBA JOCKEY DE 4 HP)	UND	1,00		
12.03	CAMPANA EXTRACTORA DE 1,60M x 60cms x 50cms INCLUYE FILTRO EN CARBONO, EXTRACTOR Y TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	1,00		
12.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASCENSOR EDIFICIO OBSERVATORIO - PARA 10 PASAJEROS PANORAMICO - 5 PARADAS	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	RED ELECTRICA ILUMINACION				



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 114 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA IT 100 AQ LENS E10 1260X120X82 SOBREPONER DE 45 W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	163,00		
13.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E25 1150X65X72 INCRUSTAR DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	84,00		
13.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA ATENEA 2,5 LT LENS E16 1150X58X82 SOBREPONER DE 30 W 2X2200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	22,00		
13.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TRIA LENS L06 1220X130X130 SOBREPONE LED 45W 2X3200LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00		
13.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA IT 100 ECO LENS E11 658X140X101 SOBREPONER 26W 1050LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	54,00		
13.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA ALBAR LENS L11 605*605*70 CON MARCO LED 2*4000LM DE 60W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	66,00		
13.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 400X120 SOBREPONER 43W 4X1700LM O EQUIVALENTE CON	UND	13,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 115 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS				
13.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 230X60 INCRUSTAR BALA 24W 2500LM O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	24,00		
13.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED DECO STEP 6W INC WW O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	24,00		
13.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 600X120 SOBREPONER LED 6X1700LM 70W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	4,00		
13.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA CORAL LENS L11 900X120 SOBREPONER LED 8X1700LM 94W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	3,00		
13.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA TIPO REFLECTOR 150W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	2,00		
	SUBTOTAL				
RED ELECTRICA ILUMINACION DE EMERGENCIA					
13.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERG APLIQUE 4W O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	110,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 116 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED EMERGENCIAS DOWNLIGHT 4.5W 6K O EQUIVALENTE CON SALIDA DE ILUMINACION EN TUBERIA EMT 1/2" Y CABLE DE COBRE 12 AWG LHFR-LS	UND	16,00		
	SUBTOTAL				
RED ELECTRICA TOMACORRIENTES					
13.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE RED REGULADA 15A, 125V DOBLE POLO TIERRA AISLADO EN CANALETA Y ACCESORIOS 12CM*5CM LARGO 2.40M METÁLICA FABRICADA EN ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE 26. ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN BLANCO - CABLE N°. 12 LHFR-LS (TOMAS REGULADAS, COLOR NARANJA)	UND	118,00		
13.19	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE 15A, 125V DOBLE POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 1/2" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 12 RED NORMAL	UND	193,00		
13.20	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE TRIFASICA 20A, 208V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 10 RED NORMAL	UND	2,00		
13.21	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA TOMACORRIENTE GFCI 20A, 120V POLO A TIERRA EN TUBERIA Y ACCESORIOS PVC DE 3/4" Y CABLE DE COBRE LHFR-LS No. 12 RED NORMAL	UND	28,00		
	SUBTOTAL				
RED ELECTRICA SUICHERIA					
13.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO LEVITON DE	UND	96,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 117 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	TECHO 360 TUBERÍA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE NO. 12 LHFR-LS				
13.23	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	61,00		
13.24	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR DOBLE 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	3,00		
13.25	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR CONMUTABLE SENCILLO 10 A 250 V TUBERIA Y ACCESORIOS EMT 1/2" Y CABLE No. 12 LHFR-LS	UND	2,00		
	SUBTOTAL				
RED ELECTRICA CANALIZACION					
13.26	BANDEJA PORTACABLE TIPO DUCTO con Dimensiones 30x6 CM	ML	337,00		
	SUBTOTAL				
SISTEMA DETENCION CONTRA INCENDIOS					
13.27	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE DE CONTROL BOMBA CONTRA INCENDIOS	UND	1,00		
13.28	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TABLERO CONTROL RED CONTRA INCENDIOS 3x1/0 + 1/0N + 6T, Cu LHFR-LS POR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00		
13.29	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL EQUIPOS RED HIDRAULICA	UND	1,00		
13.30	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA EQUIPOS RED HIDRAULICA 3x2 + 2+ 10T, Cu LHFR-LSPOR TUBERIA/BANDEJA	ML	15,00		
13.31	GABINETE SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIOS CON SISTEMA DE DOBLE BATERIA Y ALIMENTACION ELÉCTRICA PRINCIPAL EN CABLE DE	UND	1,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 118 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	CPBRE CALIBRE 10 AWG FPLR Y TUBERIA EMT 3/4"				
13.32	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA ALARMA CONTRA INCENDIOS Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	12,00		
13.33	PULSADOR MANUAL ALARMA CONTRA INCENDIOS PUSH / PULL Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	17,00		
13.34	SENSOR DE HUMO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	43,00		
13.35	SENSOR TERMICO 360 GRADOS 15 MTS ALCANCE Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	27,00		
13.36	SENSOR DE HUMO POR ASPIRACIÓN Y SALIDA EN CABLE COBRE FPLR CALIBRE 2X16AWG Y TUBERIA DE 1/2" EMT	UND	7,00		
	SUBTOTAL				
RED DE VOZ & DATOS					
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD CATEGORÍA 6A	UND	303,00		
13.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. UN PUERTO. AJUSTE SENCILLO.	UND	28,00		
13.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA DE DATOS CATEGORIA 6A. INCLUYE FACEPLATE RJ45. DOS PUERTOS. AJUSTE SENCILLO	UND	114,00		
13.40	TENDIDO DE CABLE categoría 6A, 4 pares tipo U/UTP 23 AWG, Ønominal 7,2 (±0,3) mm, caracterizado hasta 500 MHz como mínimo	ML	13635,00		
13.41	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ACCES POINT PARA	UND	6,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 119 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	CONEXIÓN WIFI CON ROUTER				
13.42	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE Patchpanel 24 puertos categoría 6A	UND	10,00		
13.43	ACCESORIO CURVA 90°	UND	10,00		
13.44	ORGANIZADOR HORIZONTAL de 80 x 60 mm, tipo ducto altura de 1 RU	UND	2,00		
13.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTITOMA PARA RACK HORIZONTAL. ALTURA:1RU.	UND	2,00		
13.46	CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE CABLEADO. Categoría 6A	UND	303,00		
13.47	RACK DE PISO metálico 80*60MM 45 RU CON SWICH DERIVACIÓN EQUIPOS PRINCIPALES	UND	1,00		
13.48	UNIDAD DE FORMATO VENTILACIÓN DE 1 RU PARA MONTAJE EN RACK CON 4 VENTILADORES	UND	1,00		
13.49	BANDEJA SENCILLA VENTILADA de 1 RU.	UND	2,00		
13.50	ARMARIO DE PISO metálico 120*80MM CON UPS 3 KVA ONLINE MONOFÁSICA	UND	1,00		
13.51	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SWICH PANEL DE 24 PUERTOS CAT6A GIGABIT	UND	10,00		
13.52	PUERTO DE SALIDA USB 2.0 CONEXIÓN IMÁGENES DE TELESCOPIO	UND	8,00		
	SUBTOTAL				
CIRCUITO CERRADO DE TV					
13.53	CAMARA VIDEO VIGILANCIA IP 4MPX CON SALIDA EN TUBERÍA SCH 40 Y CAJA DE CONEXIÓN	UND	41,00		
13.54	DVR 24 CANALES 4K IP RJ45	UND	2,00		
13.55	MONITOR TV PARA VISUALIZACION DE CAMARAS	UND	2,00		
	SUBTOTAL				

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 120 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

TABLEROS DE DISTRIBUCION					
SOTANO 2					
13.56	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-SOTANO 2)	UND	1,00		
13.57	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-AIRE AC)	UND	1,00		
SOTANO 1					
13.58	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR TD-SOTANO1	UND	1,00		
PISO 1					
13.59	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 1)	UND	1,00		
13.60	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-PORT)	UND	1,00		
13.61	TABLERO PARA RACK - (T-RACK)	UND	1,00		
PISO 2					
13.62	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL TRIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR - (TD-PISO 2)	UND	1,00		
13.63	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-AMAT)	UND	1,00		
PISO 3					
13.64	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TD-OB-PRO)	UND	1,00		
13.65	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-AM)	UND	1,00		
13.66	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 4 CIRCUITOS - (TD-CM)	UND	1,00		
13.67	TABLERO DE PROTECCION TERMOMAGNETICA TRIFASICA 30A PARA ASCENSOR - (T-ASC)	UND	1,00		
PISO 4					

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 121 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.68	TABLERO PARA CONTROL DE MOTORES CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS Y DE SOBRETENSIONES - (T-PR)	UND	1,00		
TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN Y UPS RED REGULADA					
SOTANO 2					
13.69	SUMINISTRO E INSTALACION GABINETE GENERAL DE RED REGULADA CON BYPASS y UPS DE 20KVA	UND	1,00		
13.70	TABLERO PRINCIPAL DE RED REGULADA CON PROTECCIONES TERMOMAGNETICAS DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR - (T-GRR)	UND	1,00		
SOTANO 1					
13.71	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-SOTANO 1)	UND	1,00		
PISO 1					
13.72	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 1)	UND	1,00		
PISO 2					
13.73	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-PISO 2)	UND	1,00		
13.74	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-AMAT)	UND	1,00		
PISO 3					
13.75	TABLERO DE DISTRIBUCION NORMAL BIFASICO DE 8 CIRCUITOS - (TR-OB-PRO)	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
ACOMETIDAS PRINCIPALES					
SOTANO 2					
13.76	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	15,00		
13.77	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x6+ 6N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TC-HDF) POR TUBERIA EMT	ML	28,00		
13.78	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x2/0+ 2/0N + 6 T, Cu LHFR-LS	ML	29,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 122 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	(TRANSFORMADOR A T-RCI) POR TUBERIA PVC				
13.79	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x2/0+ 2/0N + 6 T, Cu LHFR-LS (T-RCI A TC-BCI) POR TUBERIA PVC	ML	16,00		
13.80	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	30,00		
SOTANO 1					
13.81	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x4 + 4N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-SOTANO 1) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	UN	55,00		
PISO 1					
13.82	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-AIRE AC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00		
13.83	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-PORT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	102,00		
13.84	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-RACK) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	53,00		
PISO 2					
13.85	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	59,00		
13.86	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-OB-AMT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	99,00		
PISO 3					
13.87	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A TD-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	56,00		
13.88	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	74,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 123 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13.89	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-AM) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	105,00		
13.90	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 3x8 + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-ASC) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	75,00		
PISO 4					
13.91	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (TGA A T-PR) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	64,00		
ACOMETIDAS RED REGULADA					
13.92	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3x4 + 4N +10 T, Cu LHFR-LS (TGA A UPS) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	14,00		
13.93	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA RED REGULADA 3x4 + 4N +10 T, Cu LHFR-LS (UPS A T-GRR) POR TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	14,00		
SOTANO 1					
13.94	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-SOTANO1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00		
PISO 1					
13.95	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 1) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	58,00		
PISO 2					
13.96	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-PISO 2) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	62,00		
13.97	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-AMAT) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	100,00		
PISO 3					
13.98	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2x8 + 8N + 10 T, Cu LHFR-LS (T-GRR A TR-OB-PRO) POR TUBERIA EMT 3/4"	ML	57,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 124 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	SUBTOTAL				
MALLAS DE PUESTA A TIERRA					
13,99	CONSTRUCCION SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
RED MEDIA TENSION Y TRANSFORMACION					
13,100	ESTRUCTURA ICEL 550 MEDIA TENSIÓN	UND	2,00		
13,101	ESTRUCTURA ICEL 711 MEDIA TENSIÓN	UND	1,00		
13,102	CABLE ACSR N° 1/0 RED AEREA MEDIA TENSIÓN	ML	69,00		
13,103	'CABLE XLPE N° 1/0 RED MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA	ML	140,00		
13,104	'TEMPLETE ATIERRA MEDIA TENSIÓN	UND	2,00		
13,105	CAJA INSPECCION 1MX1MX1,2M	UND	5,00		
13,106	CANALIZACIÓN RED SUBTERRÁNEA	ML	103,00		
13,107	BAJANTE DE ACOMETIDA RED MEDIA TENSIÓN	UND	1,00		
13,108	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE DE CONCRETO DE 12M*750 KG INCLUYE APERTURA DE HUECOS Y APLOMADA	UND	1,00		
13,109	SISTEMA DE MEDIDA INDIRECTA PARA MEDIA TENSION 15KV TIPO EXTERIOR CON SISTEMA DE MEDIDA TRIFÁSICA EN POSTE	UND	1,00		
13,110	CELDA DE REMONTE EN MEDIA TENSIÓN	UND	1,00		
13,111	CELDA DE PROTECCIÓN EN SF6 PARA 15KV	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
TRANSFORMACION Y COMPLEMENTARIOS					
13,112	JUEGO DE PREMOLDEADOS MEDIA TENSIÓN INTERIOR	UND	3,00		
13,113	SUMINISTRO E INSTALACION TRANSFORMADOR SECO, 150 KVA, V PRIMARIO 13,2 KV, VOLTAJE SECUNDARIO 208/120 V, TIPO CONEXIÓN DY 5 INCLUYE CELDA DE ALOJAMIENTO	UND	1,00		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 125 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

13,114	GABINETE GENERAL DE BAJA TENSION (TGA) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 500A	UND	1,00		
13,115	SISTEMA DE PUESTA ATIERRA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA INCLUYE PINTURA	UND	1,00		
13,116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 150 KVA - MÁS CABINA DE INSONORIZACIÓN INCLUYE GABINETE Y TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA SU PERFECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1,00		
13,117	SUMINISTRO, MARCADO Y TENDIDO DE ACOMETIDA 2(3x4/0AWG+ 4/0AWG +2/0AWG T) , Cu THHN POR CARCAMO/BANDEJA DEL (TRANSFORMADOR AL TGA PRINCIPAL Y PLANTA A TGA PRINCIPAL)	ML	34,00		
13,118	GABINETE DE RED CONTRA INCENDIOS (T-RCI) CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA 150A	UND	1,00		
	SUBTOTAL				
COSTOS DIRECTOS					
COSTO INDIRECTO A.L.U. [%]			29,30%		
ADMINISTRACIÓN			20,30%		
UTILIDAD			5,00%		
IMPREVISTOS			4,00%		
IVA SOBRE UTILIDAD			19%		
CERTIFICACION RETILAP					
CERTIFICACION RETIE					
COSTO TOTAL DE OBRA					
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			UND		
PLAN DE BIOSEGURIDAD			UND		

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 126 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

COSTO TOTAL DEL PROYECTO					

FIRMA
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA
NOMBRE CONSORCIO
DIRECCIÓN
TELÉFONO

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 127 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 4 - VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(Criterio de asignación de puntaje)

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
SAN JUAN DE PASTO

SOLICITUD N°: [Incluir número del Proceso de Contratación]

OBJETO: [Incluir objeto del Proceso de Contratación]

Estimados señores:

El suscrito [Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT] certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 128 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO - 5 - INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: 014-2025.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el “oferente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

1. FRENTE A BIENES A RELEVANTES

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Universidad de Nariño en el Pliego de Condiciones:

Nº	BIEN NACIONAL RELEVANTE	FECHA DE VIGENCIA	No. PARTIDA ARANCELARIA	% DE PARTICIPACION
1				
2				

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

2. FRENTE A INCORPORACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO DE ORIGEN COLOMBIANO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato un _____% del personal calificado de origen colombiano.

Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la presentación de la cédula de ciudadanía y el título universitario de las personas con las cuales se cumple del porcentaje de personal nacional calificado ofertado.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 129 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Opción (Diligenciar si el proponente es extranjero con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país.)

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de *[indicar nombre del país de origen de los servicios]*, país con el que la República de Colombia *[indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones]*.

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en *[Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país]*, para lo cual adjunto la siguiente documentación: *[Señalar anexos al Formato **PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país]*.

NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 NIT O C.C: _____
 DIRECCION: _____
 TELEFONO: _____
 CIUDAD: _____

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 130 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

**FORMATO - 5 - INDUSTRIA NACIONAL - INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN
SERVICIOS EXTRANJEROS**

Fecha:

Señores.

UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

San Juan de Pasto.

SOLICITUD DE OFERTA No.: 014 DE 2025.

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ o El suscrito, _____, en calidad de persona natural, en adelante el “oferente”, presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar seleccionado, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el literal APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL de la presente solicitud de oferta. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

NIT O C.C.: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

CIUDAD: _____

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 131 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

**FORMATO – 6 - DECLARACIÓN JURAMENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL
(NORMATIVIDAD AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE NARIÑO)**

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.] Fecha: [indique la fecha]

Señores UNIVERSIDAD DE NARIÑO

OBJETO:

Cordial Saludo: Yo, [Nombre completo del representante legal], mayor de edad, identificado (a) con [tipo de documento de identidad, número], expedida en [Ciudad y/o Municipio], en mi calidad de Representante Legal de la [nombre de la empresa], con NIT [número del NIT], en pleno uso de mis facultades legales y bajo la gravedad de juramento, declaro que:

Conozco y acato los lineamientos establecidos en la Política Integrada de Gestión de Calidad (Resolución Interna 1148 de 2018) y el Eje Ambiente para la Vida y la Interculturalidad del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032. Asimismo, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las disposiciones legales aplicables a la protección del medio ambiente, certifico mi conocimiento de los criterios ambientales definidos para este contrato, según lo estipulado en el formato SGA-DIE-FR-30, denominado “**FICHA TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**”. En este sentido, me comprometo a cumplir cabalmente con las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Nariño, garantizando la entrega de los bienes y/o servicios solicitados, contribuyendo a minimizar los impactos ambientales significativos de la Institución, y promoviendo la conservación y protección del medio ambiente.

En constancia firmo esta certificación en la fecha arriba consignada.

Cordialmente,

[Nombre del Representante Legal]

[Número de Documento]

[Firma del Representante Legal]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 132 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

**FORMATO 7: CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE
EXPERIENCIA (E)**

Oferente: _____

Contratos relacionados con la actividad de la construcción – Segmento 72 del Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural (en caso de aplicar)	Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del ____ de ____.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 133 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 8: CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (CT)

Oferente: _____

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	Nº de matrícula profesional	Número y año del Contrato Laboral o de la prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ____ días del ____ de ____.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Firma representante legal del auditor o revisor fiscal

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Nota. Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 134 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 9: CERTIFICACIÓN DE SALDOS DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)

Oferente: _____

No. Contrato	Objeto	Contratante	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Plazo (meses)	Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación (DD/MM/AAAA)	¿Se encuentra suspendido? (SI/NO)	Fecha de suspensión (DD/MM/AAAA) (si en la columna G se diligenció "SI", en este campo diligencie los días ejecutados hasta la suspensión)	Días por ejecutar a partir de la fecha de presentación de la oferta objeto de procesos de Contratación (si los días por ejecutar son mayor a 12 meses, diligencie 360 en esta casilla, si es menos o igual a 12 meses, calcular los días pendientes por ejecutar (E*30)-1)	Valor del contrato (incluirl adicionales) (pesos)	Porcentaje de participación en el proponente plural (si es proponente singular usar 100%)	Saldo diario del contrato en ejecución	Saldo del contrato en ejecución
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(L)	M= (K/(E*30))	N= (M*J*L)

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del _____ de _____.

Firma representante legal del Oferente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

Firma representante legal, del contador público y/o revisor fiscal

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

*Si el contrato fue objeto de varias suspensiones sírvase indicar el total de días suspendidos

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 135 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 10 — FACTOR DE CALIDAD

FORMATO — PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 136 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

**FORMATO 11—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA
MAQUINARIA DE OBRA**

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el
“Proceso de Contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de
"[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el “Proponente”,
manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con
una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido
repotenciada, los veinte (20) años se contarán desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 137 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO 12—PLAN DE CALIDAD

Señores,

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la Entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante Legal]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 138 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

**FORMATO 13— FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL
AGREGADO**

Señores,

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
 [Dirección de la Entidad]
 [Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el “Proponente”, manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer el siguiente factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en la Solicitud de Oferta.

No.	Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado	Ofrecimiento	
		Si	No
1	Instalación de ciclo-parqueaderos		

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en la Solicitud de Oferta respecto a los factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

 [Firma del Proponente o de su representante Legal]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 139 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

FORMATO -14- DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

FECHA: [indique la fecha]

OBJETO

SOLICITUD DE OFERTA: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO N° BPIN 2019000030130”.

No. DE LA OFERTA: 014-2025

A:

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Mantenemos el ofrecimiento de nuestra oferta por el mismo término de validez de la misma, establecido por la Universidad de Nariño, en cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el oferente seleccionado.

NOMBRE DEL OFERENTE

**Firma representante legal del
Oferente Nombre representante
legal del oferente**

Fechada el [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 140 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

ANEXOS
ANEXO – 1 - DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha:

Nombre del contratante:

Dirección del proveedor:

A:

Nombre del Proveedor:

Dirección del Proveedor:

Teléfono:

Ciudad:

Referencia: Aceptación Oferta No. 014 de 2025.

Objeto: “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO N° BPIN 2019000030130”.

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha ____ de ____ de 2025, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha _____ con el objeto de adelantar la **“CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES GENERALES EN LAS SEDE VIIS BARRIO CIUDADELA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO”**. Ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXX COP) incluido el impuesto correspondiente a su régimen tributario.

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se proceda con la ejecución de la obra, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que el Interventor contratado para la vigilancia de la ejecución del contrato es _____.

Atentamente,

MARTHA SOFIA GONZALEZ INSUASTI
Rectora
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 141 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

ANEXO – 2 - MINUTA CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber,

POR UNA PARTE,	UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT N° 800.118.954 - 1 Dirección del domicilio: Calle 18 N° 50 - 02 Ciudadela Universitaria Torobajo, San Juan de Pasto (Nariño). XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Rectora N° de Identificación:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará “LA UNIVERSIDAD”
Y POR OTRA,	NIT. Representante Legal: N° de Identificación: Dirección: Barrio Teléfono: Correo Electrónico:	Quien para efectos del presente Contrato se denominará “EL CONTRATISTA” .

Conjuntamente como **“LAS PARTES”** contractuales, hemos decidido celebrar el presente contrato de Obra, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley.
2. Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
3. Que es obligación de la Universidad de Nariño impartir las normas y procedimientos pertinentes que permitan velar por la administración de los recursos financieros garantizando eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.

Qué, el Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño, como dependencia gestora del proceso de obra, ha identificado la necesidad de adelanta las CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO N° BPIN 2019000030130”. Este centro estará diseñado para fortalecer la formación, la investigación y la extensión en ciencias astronómicas y espaciales en el Departamento de Nariño, contribuyendo significativamente al desarrollo científico, cultural y social de la región.

En el marco de la ejecución del proyecto identificado con código BPIN 2019000030130, cuyo objeto es la construcción y dotación del Centro de Ciencias de la Universidad de Nariño, se hace necesario adelantar la contratación de la obra

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 142 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

civil correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en la Metodología General Ajustada – MGA y en el plan de inversión aprobado con recursos del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con el componente técnico del proyecto, el alcance aprobado contempla la construcción de la infraestructura física requerida para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, así como la dotación básica que asegure la funcionalidad del centro. En este sentido, la contratación de la obra constituye un hito esencial en la cadena de resultados del proyecto, dado que sin su ejecución no sería posible materializar los beneficios esperados en términos de fortalecimiento académico y científico para la región.

La contratación propuesta se ajusta a lo establecido en la MGA, pues responde a la necesidad identificada en el diagnóstico, atiende la problemática asociada a la insuficiencia de espacios especializados para la investigación y la formación en ciencias básicas, y se enmarca dentro de las soluciones definidas como viables y pertinentes en la estructuración del proyecto.

Así mismo, la ejecución de la obra permitirá avanzar en el cumplimiento de los indicadores de producto y resultado, tales como el área construida y habilitada para laboratorios y espacios de investigación, que son determinantes para alcanzar el propósito general del proyecto.

En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, se solicita la autorización para adelantar el proceso contractual de la obra civil, garantizando la observancia de los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente en materia de contratación estatal y en los lineamientos del Sistema General de Regalías.

4. Que, por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debió tramitarse por el procedimiento de Contratación con solicitud de oferta, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del capítulo II de la resolución 1848 de 25 de octubre de 2022 que reglamenta el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño.
5. Que el día xxxxx (xxxx) de xxxxx del año xxxxxx, se publicó la solicitud de oferta No. 014 de 2025 en la página de la Universidad de Nariño y en la plataforma SECOP II, previa aprobación de Comité de Contratación.
6. Que en cumplimiento de lo establecido en la solicitud de oferta No. 014-2025, hasta las XXX a.m./p.m del XX de XXXX de 2025, se recibieron al correo electrónico institucional () propuestas por parte de los oferentes: 1) 2.) 3.) 4.) 5.) 6.)
7. Que el día xx de xxxxx de 2025, se deja en firme por parte del Fondo de Construcciones, como Unidad Gestora del proceso, la evaluación de las ofertas allegadas dentro del término, conforme a los criterios contenidos en la Solicitud de Oferta No. 014-2025, seleccionando como oferente al _____ identificado con NIT _____ y representado legalmente por _____ identificado con cedula N° _____, por ser el oferente que cumple la totalidad de parámetros de selección evaluados.
8. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Contractual de la Universidad de Nariño, artículos 10 y 16: DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA respectivamente, el día ____ de xxxx de 2025, se publicó el formato de selección con el resultado de los criterios evaluados; conforme a lo establecido en la solicitud de oferta y, se comunicó a través del correo electrónico institucional, la aceptación de la oferta suscrita por el ordenador del gasto, al oferente _____ identificada con NIT _____ y Representada Legalmente por _____ identificado con cedula N° _____.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 143 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

9. Para adelantar el proceso de referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se encuentran respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías.

CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MÁXIMO A AFECTAR
SGR - 924	13-12-2024	\$ 26.895.627.701,00	XXXXXXXX

En virtud de lo expuesto, “**LAS PARTES**”, celebran el presente Contrato de obra, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS.	
PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR LAS OBRAS DE ADECUACIONES GENERALES EN LA SEDE VIIS BARRIO LAS ACACIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE OFERTA N°014 DEL 2025, ASÍ COMO EN LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE REFERENCIA.
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Ejecutar, controlar y verificar la ejecución del objeto del contrato velando por los intereses de la Universidad de Nariño 2. Entregar para su aprobación al Interventor la totalidad de los análisis de precios unitarios ofertados, los cuales deben estar de acuerdo con la propuesta presentada por el oferente. 3. Para el manejo técnico, administrativo y de control presupuestal del contrato de obra aplicará la planeación, organización, procedimientos y metodología referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato de obra y cierre del contrato, de acuerdo con lo requerido por la Universidad de Nariño. El CONTRATISTA constatará su legalización, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y constituirá las garantías que correspondan. 4. Cumplir con cada uno de los ofrecimientos realizados, evaluados y aceptados por parte de la Universidad de Nariño para los componentes ponderables de Factor de Calidad y Factor de Sostenibilidad Técnico-Ambiental Agregado. 5. Verificar que sean adoptados las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, industriales y de seguridad y salud en el trabajo, necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. 6. Tomar todas las medidas de seguridad, para garantizar la estabilidad de las obras o edificaciones existentes, redes en general, y garantizar el normal funcionamiento de las mismas. 7. Cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con las mínimas requeridas en las reglas de participación, y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada. 8. El contratista velará porque en los procedimientos, y equipos utilizados en la ejecución del objeto del contrato, se cumplan con las medidas de seguridad y



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 144 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

- garantizando la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras.
9. Impedir que permanezcan al lado de las demoliciones, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza. Por lo tanto, el transporte de estos deberá cumplirse en forma inmediata. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobados por el interventor y autorizados por la autoridad ambiental pertinente.
 10. Suscribir una bitácora diariamente (libro de obra), en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el contratista y por el interventor y debe encontrarse debidamente foliada.
 11. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato de obra.
 12. Llevar un registro diario del clima con el aval de Interventor.
 13. Estar dispuesto con la periodicidad que establezca la Universidad a reuniones del comité de obra a las cuales deberá asistir el contratista, para analizar el estado de los trabajos. El comité de obra es una reunión operativa para controlar el avance de la obra, de la cual se levantará el acta correspondiente, que deberá suscribirse por quienes en ella intervinieron.
 14. Elaborar las memorias de cantidades de obra para el soporte de las actas de pago, el cual debe tener el visto bueno del Interventor.
 15. Elaborar y tramitar los planos récord del contrato y/o las memorias técnicas, para el soporte de actas de pago y liquidación del contrato, documentos que deberán ser entregados al Interventor, en físico y en medio digital en formatos adecuados según sea el caso.
 16. Ejercer vigilancia permanente, mediante la inspección de los trabajos en progreso, para asegurar que se cumpla con los requerimientos de las normas, especificaciones técnicas y procedimientos establecidos.
 17. Ejercer control sobre las obras, con el fin de garantizar que se ejecuten en los sitios, cantidades, materiales y con los procedimientos establecidos.
 18. Mantener un registro fotográfico de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas, al igual que un registro fotográfico del proceso de la ejecución de la obra.
 19. Evaluar los registros e informes diarios producidos (de requerirse) en los diferentes frentes de trabajo. Se efectuarán los análisis de los aspectos que requieran atención por parte del contratista y se darán las instrucciones pertinentes.
 20. Mantener los frentes de trabajo conforme con lo solicitados en las reglas de participación y en el contrato respectivo suscrito.
 21. Velar por el cuidado, la custodia y disposición de los materiales o infraestructura física suministrados por la Universidad y velar por el cumplimiento de la normatividad y las especificaciones técnicas.
 22. Ejecutar las obras de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas suministrados por la Universidad y utilizar los materiales o procedimientos adecuados.
 23. Efectuar el control de calidad de los materiales y procesos constructivos utilizados en la obra mediante ensayos de campo y de laboratorio debidamente acreditados y certificados con registros de calibración según las normas vigentes, de acuerdo con



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 145 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

- las especificaciones técnicas. Para el efecto, se deberá suministrar oportunamente las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas; siendo el Interventor quien apruebe al contratista la frecuencia de las tomas de muestras y número de ensayos e interpretará los resultados definiendo explícitamente su conformidad. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán por cuenta del contratista de obra. En el informe final correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo.
24. Pactar con la Universidad a través de la Interventoría los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra.
 25. Verificar que la ejecución de obra se ajuste, en especial, a lo establecido en los siguientes documentos y disposiciones:
 - a. Planos y especificaciones técnicas.
 - b. Legislación ambiental municipal y nacional.
 - c. Legislación de seguridad industrial y salud y seguridad en el trabajo.
 - d. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
 - e. Reglamento técnico de instalaciones Eléctricas RETIE.
 26. Garantizar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista de obra, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato para la construcción de la obra.
 27. Cumplir con los documentos que antecedió la celebración del contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. El Interventor podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuanto el personal que pretenda vincular o contratar el contratista haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato de obra.
 28. El contratista de obra deberá proveer una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en las reglas de participación.
 29. Verificar y asegurar que el personal del contratista de obra, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y sanitaria necesarios para la ejecución de las actividades.
 30. El contratista de obra deberá establecer y controlar las medidas necesarias para el manejo de los campamentos, materiales y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos. Con tal fin, podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Los costos deberán estar incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y La Universidad De Nariño, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
 31. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reinicio, terminación, recibo final y liquidación. Para efectos del acta de liquidación el contratista deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos, en la adecuación final de las zonas de las obras y actualizar la constitución de las garantías que correspondan.
 32. Asistir con su equipo profesional técnico, administrativo y contable y de seguridad



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 146 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

en el trabajo cuando el Interventor y la Universidad de Nariño así lo requiera, a las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de La Universidad de Nariño o en los sitios indicados por la Universidad relacionadas con los trabajos objeto de la obra y suscribir las actas correspondientes. En todo caso los gastos de viaje y de transporte serán cubiertos por el contratista en su totalidad.

33. Participar en la elaboración del acta final de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra. Dicha acta deberá ser presentada con el respectivo soporte de memorias de cálculo de cantidades de obra en formato dwg y pdf, al igual que la memoria de cálculo matemático donde se aprecie la coherencia con los planos presentados. Esta acta deberá ser avalada por el Interventor.
34. Capacitar, implementar, adoptar y garantizar todas las medidas de bioseguridad contenidas en el documento aprobado como protocolo de bioseguridad.
35. El Contratista a través de la persona encargada de implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) debe dotar todos los elementos de protección al personal (EPP) a su cargo para garantizar la seguridad en la ejecución del objeto contratado.
36. Aportar la planilla sobre pagos de salud, pensión y parafiscales mensuales del personal que presta los servicios en la ejecución del objeto contractual
37. Realizar informes de accidentes de trabajo, si a ello hubiere lugar.
38. Garantizar que en obra se encuentren los documentos de tipo administrativo, legal, técnico, financiero y ambiental que puedan ser requeridos por la Universidad de Nariño y/o el Interventor y los demás entes de control que intervengan en el proyecto.
39. El Contratista deberá entregar un informe final o cuando esta lo requiera del contrato de obra, su contenido y alcance será especificado por el Interventor al inicio del contrato de obra.
40. Entregar para su revisión y aprobación al Interventor el informe y cuenta final.
41. El contratista deberá cumplir con los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas según lo contemplado en la resolución 4272 de 2021 del ministerio de trabajo.
42. Cumplimiento estricto de la NSR-10 y demás normas técnicas colombianas aplicables (eléctricas, hidráulicas, ambientales).
43. Implementar un plan de aseguramiento de la calidad en obra, con ensayos de laboratorio (concreto, acero, suelos, soldaduras, etc.) y reportes periódicos a la interventoría.
44. Garantizar la trazabilidad y certificación de los materiales suministrados (fichas técnicas, certificados de calidad y procedencia).
45. Presentar y actualizar un cronograma detallado de obra aprobado por la interventoría, con indicadores de cumplimiento y alertas tempranas en caso de retrasos.
46. Informar y gestionar con autorización previa de la Universidad cualquier subcontratación.
47. Reportar de manera inmediata cualquier situación de riesgo jurídico, financiero o técnico que pueda comprometer el proyecto

1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.

48. Observar la normatividad ambiental, especificaciones, permisos, resoluciones y demás requisitos indispensables para el desarrollo normal del contrato.
49. Gestionar oportunamente los permisos por uso y aprovechamiento de recursos

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 147 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	naturales ante las autoridades ambientales con el fin de que el proyecto se ejecute en el plazo establecido. 50. Cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo y seguridad industrial. 51. Ajustarse a la normatividad vigente (Ley 2820 de 2010) para luego remitir a la Interventoría, el plan de manejo ambiental (cuando a ello haya lugar), con el respectivo aval del Interventor. 52. Diligenciar y preparar los informes mensuales y final de índole ambiental a que haya lugar, estipulados en le PMA (Plan de Manejo Ambiental), en actos administrativos expedidos por la autoridad ambiental competente, o en la respectiva licencia ambiental o frente al trámite y solicitud y requerimiento. 53. Coordinar las actividades de socialización que sean requeridas para la divulgación y conocimiento del proyecto en las comunidades beneficiadas en compañía del Interventor y de la Universidad de Nariño. 54. Evitar y prevenir conductas hechos o actividades consideradas infracciones que atenten contra el medio ambiente o que sean violatorias de la normatividad vigente, en especial el Código de recursos naturales renovables. 55. Acatar y cumplir lo establecido en la ficha técnica y verificación del cumplimiento de criterios ambientales de la Universidad de Nariño en los procesos según corresponda. 56. Uso de materiales con criterios de sostenibilidad 2. OBLIGACIONES GENERALES: 57. Se deberá efectuar la vigilancia de todos los contratos que llegaran a suscribirse para el desarrollo del proyecto “CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO PARA LA APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y ESPACIALES” 58. Cumplir a cabalidad con el objeto DEL CONTRATO, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes. 59. Mantener vigentes todas las licencias, certificaciones, permisos y/o autorizaciones exigidas por las autoridades, en relación con el objeto y con las obligaciones y actividades derivadas del presente Contrato, así como con cualquier medio necesario para la ejecución, realización y/o desarrollo de los Servicios. 60. Mantener en reserva la información que LA UNIVERSIDAD le suministre para el cumplimiento del objeto contractual 61. Cumplir con las obligaciones específicas contempladas en la solicitud de oferta, donde se describen las especificaciones del proceso a contratar. 62. Realizar las demás actividades que establezca el Interventor del contrato en relación con el cumplimiento del objeto contractual. 63. Presentar factura detallando los bienes o servicios contratados y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. 64. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y cierre del contrato. 65. Acreditar, en la oportunidad que así se requiera y según corresponda; que se
--	---

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 148 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar. 66. Constituir las garantías exigidas en la solicitud de oferta, de conformidad a las vigencias y porcentaje de valores en él establecidos. entendiéndose que sin su aprobación no podrá iniciarse la ejecución contractual, tal como la ley y la jurisprudencia lo establecen. 67. Entregar a la UNIVERSIDAD el original de las pólizas de los riesgos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su respectiva aprobación. 68. Actualizar las vigencias y valores iniciales de las garantías, ante una eventual modificación en tiempo o en valor en el contrato inicial, reinicio (por el tiempo de suspensión establecido) y/o recibo a satisfacción. 69. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 70. Atender con prioridad los reclamos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba, debiendo dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones presentadas. 71. Informar al Interventor inmediatamente se tenga conocimiento y por escrito, de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito; que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato y recomendar la actuación que debe proceder. 72. Consultar a la UNIVERSIDAD DE NARIÑO las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato. 73. Presentar los informes solicitados por la Universidad cuando sean requeridos, lo cual debe hacerse a través del Interventor. 74. Contar con todos los protocolos de bioseguridad, como lo especifiquen las resoluciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección social y/o los decretos de las entidades de orden Departamental o Municipal. 75. Conocer, evaluar y asumir los riesgos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con los términos de la solicitud de oferta No. 014-2025.
TERCERA. – OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:	En virtud del presente contrato, LA UNIVERSIDAD se obliga a cumplir con lo siguiente: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar el valor del contrato en pesos colombianos.
CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta u orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual. El contratista contemplará todas las circunstancias posibles y velará por la no modificación o alteración del plan de trabajo y cronograma de obra; la inobservancia de este cronograma dará lugar a la imputación de responsabilidad al contratista de obra. El cronograma de trabajo debe ser presentado en formato diagrama de Gantt, indicando las actividades sucesoras y predecesoras y la ruta crítica del proyecto, el cronograma presentado



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 149 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

**QUINTA. - VALOR Y FORMA
DE PAGO:**

será requerido por la Universidad posterior a la adjudicación para efectos de ser aprobado e iniciar obra.

El valor total del presente contrato corresponde a la suma de XXXXXXXXXX M/CTE (\$ XXXXXXXXX). los cuales se cancelarán al CONTRATISTA de la siguiente manera:

La Universidad pagará el valor del contrato mediante actas de avance según la ejecución de la obra hasta un 90% del valor del contrato, el saldo, es decir el 10% restante, será cancelado al recibo a satisfacción de la obra por parte de la Universidad de Nariño.

El pago será solicitado y aprobado por parte del interventor del contrato, deberá acompañarse con los respectivos soportes de cantidades, memorias y demás documentos administrativos requeridos por el interventor y la Universidad de Nariño.

El pago del 90% del valor total del contrato se hará mediante actas parciales de obra, , una vez el Interventor de la obra certifique dicho porcentaje de avance y se cuente con su aprobación para el pago.

El valor del acta será el resultante de multiplicar las cantidades de obra ejecutada por los precios unitarios contenidos en virtud de la unidad de medida definida, determinando los costos directos y costos indirectos, según sea el caso, para cada pago específico, en concordancia con los formatos, procedimientos y documentación establecidos para cada trámite por la Universidad.

NOTA: Todos y cada uno de los emolumentos, tasas, impuestos, etc. que llegaren a causarse en virtud de la ejecución de este contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA.

CLASE DE PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO
ACTA DE AVANCE PARCIAL	• SOPORTE DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
	• CERTIFICADO DE PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE).
	CERTIFICADO DE APROBACION DE ACTA DE AVANCE SUSCRITO POR EL INTERVENTOR. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE EQUIPO MINIMO DE TRABAJO SUSCRITO POR EL INTERVENTOR
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL SUSCRITO POR EL INTERVENTOR
	INFORME DE ACTIVIDADES DE OBRA AVALADO POR EL INTERVENTOR.
	• FACTURA QUE CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA VIGENTE
	• ACTA DE AVANCE DE OBRA, MEMORIA DE CANTIDADES
	• ORDEN DE PAGO
	• DEMÁS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 150 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	El valor del contrato será pagado en moneda legal colombiana. PARÁGRAFO 1: Para el pago el contratista deberá presentar certificado de aportes a seguridad social y/o parafiscales según corresponda, el recibido a satisfacción del Interventor, la factura detallada del servicio y la orden de pago. PARÁGRAFO 2: Para el pago, se efectuarán descuentos por los siguientes conceptos Estampilla ProDesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro - Cultura de Nariño y retención en la fuente cuando corresponda, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.												
SEXTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Para adelantar el proceso de referencia, la Universidad de Nariño, cuenta con recursos que se encuentran respaldados mediante el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, expedidos por el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías. <table border="1"> <tr> <th>CDP NO.</th> <th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th> <th>VALOR TOTAL</th> <th>VALOR MÁXIMO A AFECTAR</th> </tr> <tr> <td>SGR - 924</td> <td>13-12-2024</td> <td>\$ 26.895.627.701,00</td> <td>XXXXXXXX</td> </tr> </table>	CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MÁXIMO A AFECTAR	SGR - 924	13-12-2024	\$ 26.895.627.701,00	XXXXXXXX				
CDP NO.	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR TOTAL	VALOR MÁXIMO A AFECTAR										
SGR - 924	13-12-2024	\$ 26.895.627.701,00	XXXXXXXX										
SÉPTIMA. - INTERVENTORIA:	Las obligaciones de la interventoría para la ejecución del presente contrato, se establecen y se convienen conforme a lo estipulado en el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. XXXXX, suscrito entre el la Universidad de Nariño y XXXXXXXX.												
OCTAVA. - DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Para todos los efectos el domicilio y lugar de ejecución contractual será el Municipio de Pasto ubicado en el Departamento de Nariño.												
NOVENA: GARANTÍA:	EL CONTRATISTA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías: <table border="1"> <tr> <th>AMPARO</th> <th>PORCENTAJE</th> <th>VIGENCIA</th> </tr> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>20% del valor del contrato</td> <td>Durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td> </tr> <tr> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>10% del valor del contrato</td> <td>Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td>CALIDAD DE LA OBRA</td> <td>20% del valor del contrato</td> <td>Con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.</td> </tr> </table> GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: modalidad e intervinientes: la modalidad de ocurrencia. Los asegurados: la Universidad de Nariño. Los beneficiarios: tanto la Universidad de Nariño y los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas.	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.	CALIDAD DE LA OBRA	20% del valor del contrato	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA											
CUMPLIMIENTO	20% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más.											
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10% del valor del contrato	Durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.											
CALIDAD DE LA OBRA	20% del valor del contrato	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir del recibo final de la obra.											



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE OFERTA

Código:

Página: 151 de 154

Versión:

Vigente a partir de: 2022 -11-28

	<table><tr><th>AMPARO</th><th>PORCENTAJE</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Igual al término de duración del contrato.</td></tr></table> EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las garantías durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, en consecuencia, se obliga a modificar las garantías señaladas, cuando sea necesaria una modificación, adición o suspensión, so pena de que LA UNIVERSIDAD declare incumplimiento. NOTA: Las garantías no serán aprobadas si no se expiden en la forma aquí dispuesta.	AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Igual al término de duración del contrato.
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA					
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato	Igual al término de duración del contrato.					
DECIMA: IMPUESTOS Y DEDUCCIONES:	Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones. Es obligación de cada contratista conocer sus características tributarias y dar cumplimiento a la normatividad tributaria local y nacional que se desprenda de la celebración del presente contrato.						
DÉCIMA PRIMERA. - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL- INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA:	El desarrollo del objeto contractual, las obligaciones y actividades acordadas, serán ejecutadas por EL CONTRATISTA bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral con LA UNIVERSIDAD y por lo tanto no genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor estipulado en el presente contrato.						
DÉCIMA SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:	EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto contractual establecido en la cláusula primera del presente, será responsable a su vez por los daños que ocasionen sus empleados y los empleados de sus subcontratistas en la ejecución del objeto del presente Contrato.						
DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL:	En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a LA UNIVERSIDAD, a título de indemnización, una suma equivalente al 40% del valor total del contrato. PARÁGRAFO. - La presente cláusula no impide el cobro total y de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor, es decir, la presente clausula se pacta como tasación anticipada de perjuicios. Este valor puede ser compensado con los montos que LA UNIVERSIDAD adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.						
DÉCIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente Contrato podrá darse por terminado en los siguientes eventos: 1. Mutuo acuerdo entre las Partes. 2. Cumplimiento del objeto del presente Contrato. 3. De manera unilateral por decisión del Contratante, sin que haya lugar al pago de indemnización. 4. Las dispuestas por le ley aplicable. 5. La no ejecución de lo pactado. Las Partes aceptan que la terminación del presente Contrato no da lugar a la reclamación de perjuicios cuando la causal de terminación sea cualquiera de las enunciadas en la presente						

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 152 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

	cláusula. Salvo aquellas sumas pendientes de pago a favor del Contratista, por los servicios efectivamente prestados.
DÉCIMA QUINTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL CON JUSTA CAUSA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD:	LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando EL CONTRATISTA incurra en alguna de las siguientes causales: a) Cuando EL CONTRATISTA, no diere inicio a la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. b) Cuando del incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA se deriven consecuencias que hagan imposible o dificulten gravemente la ejecución del contrato, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. c) Cuando EL CONTRATISTA abandone la ejecución del objeto del contrato sin acuerdo o autorización previa y escrita de LA UNIVERSIDAD, sin perjuicio de las sanciones contractuales a las que haya lugar. d) Por las demás causales que señale la ley. PARÁGRAFO. - EL CONTRATISTA renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones con motivo de la terminación unilateral con justa causa del presente contrato o por cualquiera de las causales previstas en la cláusula decima cuarta.
DÉCIMA SEXTA. -MULTAS:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a LA UNIVERSIDAD para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que sobrepasen el 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará LA UNIVERSIDAD en el certificado de cumplimiento expedido por el Interventor del contrato, sin interesar el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. PARÁGRAFO. - En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas en el mes siguiente a su tasación por parte del Contratista, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo.
DÉCIMA SÉPTIMA. - INDEMNIDAD:	El Contratista se obliga a mantener indemne a LA UNIVERSIDAD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al Personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.
DÉCIMA OCTAVA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	En caso de existir diferencia entre las partes acerca de la interpretación, ejecución, desarrollo, y terminación del presente contrato, la misma será dirimida por medio de arreglo directo entre las partes dentro del cual se levantará acta, si esta se declara fracasada se acudirá a la conciliación extrajudicial de conformidad con las normas legales vigentes, una vez surtida esta etapa si no existe ánimo conciliatorio las partes están legitimadas para acudir a la Jurisdicción competente.
DÉCIMA NOVENA- CESIÓN:	EL CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita por parte de LA UNIVERSIDAD.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 153 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	Con la firma de este contrato, EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones que le impidan contratar con LA UNIVERSIDAD .
VIGÉSIMA PRIMERA: INTERPRETACIÓN:	En caso de discrepancias entre el presente Contrato y sus anexos, prevalecerá en primer lugar el Contrato y en segundo los anexos.
VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización la presentación por parte del CONTRATISTA de los documentos que requiera la UNIVERSIDAD, la emisión del respectivo Registro Presupuestal y pago de Estampilla ProDesarrollo 2%, Estampilla Pro - Cultura de Nariño 2% y Estampilla Udenar 0.5% del valor total del contrato. PARÁGRAFO: En aquellos contratos en los que el valor contratado, supere el total de 6.000 UVT, el contratista, se obliga a constituir un pago por concepto de timbre por el porcentaje establecido del 0.5% del valor total del contrato, el cual deberá aportar al momento de la legalización del contrato.
VIGÉSIMA TERCERA: RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN AL TERRORISMO:	EL CONTRATISTA certifica a LA UNIVERSIDAD que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo o contrabando. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, provengan, de actividades ilícitas, particularmente de lavado de activos, financiación del terrorismo o contrabando. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato EL CONTRATISTA, algunos de sus administradores, socios o administradores llegaren a resultar vinculado en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, o contrabando, o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC, etc., LA UNIVERSIDAD tiene el derecho de terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio a EL CONTRATISTA y este último libera de cualquier responsabilidad a LA UNIVERSIDAD y cualquier relación que pueda existir con la ocurrencia de estos hechos. De la misma forma, EL CONTRATISTA declara que los recursos que incorpora para el mantenimiento de la relación comercial proceden de actividades completamente lícitas. Los recursos que se pretendan incorporar en forma adicional deberán ser informados en forma previa y por escrito certificando a LA UNIVERSIDAD su origen. A su vez EL CONTRATISTA, se compromete a renovar anualmente o en el momento que se le requiera, la información solicitada por LA UNIVERSIDAD en cumplimiento de las normas sobre prevención de lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Contrabando.
VIGÉSIMA CUARTA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:	Las Notificaciones y Comunicaciones serán recibidas por las Partes en las direcciones indicadas en la parte inicial del presente documento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	Código:
		Página: 154 de 154
		Versión:
		Vigente a partir de: 2022 -11-28

VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN.	La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.
VIGÉSIMA SEXTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.	Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: • La Solicitud de oferta N° 014 de 2025 • La oferta del contratista. • Todas y cada una de las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. • Documentos del contratista sobre Seguridad y Salud en el trabajo acorde a la normatividad vigente
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los () días del mes de xxxxxx de 2025.	
LA UNIVERSIDAD	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Rector (a) N° de Identificación: XXXXXXXXX
EL CONTRATISTA	Representante Legal NIT.